

ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA  
INFORMACIÓN CAPTURADA EN LOS CUESTIONARIOS  
DE IDENTIDAD POR LAS CANDIDATURAS DE LAS  
COALICIONES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS  
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL SISTEMA

# CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

J U L I O 2 0 2 4





## ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN LOS CUESTIONARIOS DE IDENTIDAD POR LAS CANDIDATURAS DE LAS COALICIONES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

### CONTENIDO

Presentación .....	9
I. Descripción de la metodología .....	11
II. Análisis cuantitativo y cualitativo.....	13
i. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por sexo y edad .....	14
ii. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por tipo de cargo .....	19
iii. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por ubicación geográfica.....	28
iv. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por actor político .....	34
v. Candidaturas autoidentificadas en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por acciones afirmativas .....	41
vi. Autoidentificación en al menos un grupo en situación de discriminación y acciones afirmativas, desagregado por Partido Político Nacional.....	43
vii. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por nivel de ingresos.....	55



viii.	Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por escolaridad .....	60
ix.	Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por interseccionalidad .....	65
x.	Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por propuestas de campaña .....	72
III.	Principales hallazgos .....	92
IV.	Recomendaciones .....	98



## GLOSARIO

<b>CIGYND</b>	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
<b>Consejo General</b>	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
<b>CPV</b>	Credencial para Votar
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>Lineamientos</b>	Lineamientos para el uso del sistema denominado “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Federales
<b>MC</b>	Movimiento Ciudadano
<b>Metodología</b>	Metodología para el Análisis del Cuestionario de Identidad del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles”
<b>MR</b>	Mayoría Relativa
<b>OPL</b>	Organismos Públicos Locales
<b>PAN</b>	Partido Acción Nacional
<b>PEF</b>	Proceso Electoral Federal
<b>PPN</b>	Partidos Políticos Nacionales
<b>PRD</b>	Partido de la Revolución Democrática
<b>PRI</b>	Partido Revolucionario Institucional
<b>PT</b>	Partido del Trabajo
<b>PVEM</b>	Partido Verde Ecologista de México
<b>RP</b>	Representación Proporcional
<b>SCCC</b>	Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”
<b>SIRCF</b>	Sistema de Información de Registro de Candidaturas Federales
<b>UTIGyND</b>	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
<b>UTTyPDP</b>	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales



## TABLAS

TABLA 1: CANDIDATURAS QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR GRUPO Y SEXO.....	16
TABLA 2: CANDIDATURAS QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR RANGOS DE EDAD Y SEXO. ....	16
TABLA 3: CANDIDATURAS QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO .....	18
TABLA 4: CANDIDATURAS QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR TIPO DE CARGO Y SEXO. ....	19
TABLA 5: CANDIDATURAS QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR TIPO DE CARGO Y RANGOS DE EDAD. ....	21
TABLA 6: CANDIDATURAS QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR TIPO DE CARGO Y GRUPO.....	22
TABLA 7: CANDIDATURAS QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR POSICIÓN EN LA FÓRMULA Y SEXO .....	26
TABLA 8: CANDIDATURAS QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR POSICIÓN EN LA FÓRMULA Y RANGOS DE EDAD.....	26
TABLA 9: CANDIDATURAS QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y POSICIÓN EN LA FÓRMULA.....	27
TABLA 10: CANDIDATURAS QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y SEXO.....	28
TABLA 11: CANDIDATURAS QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y GRUPO.....	31
TABLA 12: CANDIDATURAS QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR ACTOR POLÍTICO Y SEXO.....	34
TABLA 13: CANDIDATURAS QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR ACTOR POLÍTICO Y RANGOS DE EDAD.....	36
TABLA 14: CANDIDATURAS QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR ACTOR POLÍTICO Y GRUPO.....	39
TABLA 15: CANDIDATURAS QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO .....	41

ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN LOS CUESTIONARIOS DE IDENTIDAD POR LAS CANDIDATURAS DE LAS COALICIONES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL SISTEMA

**CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES**

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

JULIO 2024



TABLA 16: CANDIDATURAS QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR NIVEL DE INGRESOS Y SEXO. ....	55
TABLA 17: CANDIDATURAS QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR RANGOS DE INGRESOS Y RANGOS DE EDAD.....	56
TABLA 18: CANDIDATURAS QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR NIVEL DE INGRESOS Y GRUPOS. ....	58
TABLA 19: CANDIDATURAS QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR ESCOLARIDAD Y SEXO.....	60
TABLA 20: CANDIDATURAS QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR ESCOLARIDAD Y RANGOS DE EDAD. ....	61
TABLA 21: CANDIDATURAS QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR ESCOLARIDAD Y GRUPO. ....	63
TABLA 22: CANDIDATURAS QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN UNO O MÁS DE UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR SEXO.....	65
TABLA 23: CANDIDATURAS QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN MÁS DE UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR RANGOS DE EDAD.....	66
TABLA 24: CANDIDATURAS QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN MÁS DE UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR TIPO DE CARGO EN EL QUE COMPITIERON.....	70



## GRÁFICOS

GRÁFICO 1: CANDIDATURAS QUE RESPONDIERON EL CUESTIONARIO DE IDENTIDAD EN EL SCCC DEL PEF 2023-2024 .....	14
GRÁFICO 2: CANDIDATURAS QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR SEXO .....	15
GRÁFICO 3: CANDIDATURAS DEL PAN QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN .....	43
GRÁFICO 4: CANDIDATURAS DEL PAN QUE SE REGISTRARON BAJO UNA ACCIÓN AFIRMATIVA .....	44
GRÁFICO 5: CANDIDATURAS DEL PRI QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN .....	45
GRÁFICO 6: CANDIDATURAS DEL PRI QUE SE REGISTRARON BAJO UNA ACCIÓN AFIRMATIVA .....	45
GRÁFICO 7: CANDIDATURAS DEL PRD QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN .....	46
GRÁFICO 8: CANDIDATURAS DEL PRD QUE SE REGISTRARON BAJO UNA ACCIÓN AFIRMATIVA .....	47
GRÁFICO 9: CANDIDATURAS DEL PT QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN .....	48
GRÁFICO 10: CANDIDATURAS DEL PT QUE SE REGISTRARON BAJO UNA ACCIÓN AFIRMATIVA .....	48
GRÁFICO 11: CANDIDATURAS DEL PVEM QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN .....	49
GRÁFICO 12: CANDIDATURAS DEL PVEM QUE SE REGISTRARON BAJO UNA ACCIÓN AFIRMATIVA .....	50
GRÁFICO 13: CANDIDATURAS DE MC QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR TIPO DE CARGO Y GRUPO .....	51
GRÁFICO 14: CANDIDATURAS DE MC QUE SE REGISTRARON BAJO UNA ACCIÓN AFIRMATIVA .....	52
GRÁFICO 15: CANDIDATURAS DE MORENA QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN AL MENOS UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR TIPO DE CARGO Y GRUPO .....	53
GRÁFICO 16: CANDIDATURAS DE MORENA QUE SE REGISTRARON BAJO UNA ACCIÓN AFIRMATIVA .....	53
GRÁFICO 17: NÚMERO DE CANDIDATURAS QUE SE AUTOIDENTIFICARON EN MÁS DE UN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR CANTIDAD DE INTERSECCIONES OTROS GRUPOS .....	69
GRÁFICO 18: NUBE DE PALABRAS DE LA PROPUESTA EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN PRESENTADA POR LAS CANDIDATURAS AUTOIDENTIFICADAS COMO PERSONAS INDÍGENAS .....	73



GRÁFICO 19: NUBE DE PALABRAS DE LA PROPUESTA EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN PRESENTADA POR LAS CANDIDATURAS AUTOIDENTIFICADAS COMO PERSONAS CON DISCAPACIDAD ..... 75

GRÁFICO 20: NUBE DE PALABRAS DE LA PROPUESTA EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN PRESENTADA POR LAS CANDIDATURAS AUTOIDENTIFICADAS COMO PERSONAS AFROMEXICANAS ..... 78

GRÁFICO 21: NUBE DE PALABRAS DE LA PROPUESTA EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN PRESENTADA POR LAS CANDIDATURAS AUTOIDENTIFICADAS COMO PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL .. 82

GRÁFICO 22: NUBE DE PALABRAS DE LA PROPUESTA EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN PRESENTADA POR LAS CANDIDATURAS AUTOIDENTIFICADAS COMO PERSONAS MIGRANTES Y RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ..... 84

GRÁFICO 23: NUBE DE PALABRAS DE LA PROPUESTA EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN PRESENTADA POR LAS CANDIDATURAS AUTOIDENTIFICADAS COMO PERSONAS JÓVENES ..... 86

GRÁFICO 24: NUBE DE PALABRAS DE LA PROPUESTA EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN PRESENTADA POR LAS CANDIDATURAS AUTOIDENTIFICADAS COMO PERSONAS MAYORES..... 89



## Presentación

El presente documento da cumplimiento al artículo 5, numeral III, inciso i, de los *Lineamientos para el uso del Sistema denominado “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Federales*<sup>1</sup> que indica que la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND), deberá presentar un informe final en un plazo de cuatro meses posteriores a la Jornada Electoral, para reportar los resultados finales de la captura de la información con base una metodología de análisis cuantitativo y cualitativo de la información capturada, mismo que será presentado ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Consejo), previo conocimiento de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND).

El objetivo del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” (SCCC) es facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas a puestos de elección popular que participan en los Proceso Electorales Federales (PEF), así como para que la autoridad electoral cuente con información respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria en los que se sitúan las personas candidatas, que le permita realizar análisis de datos y estadísticas como insumos para el ejercicio de sus atribuciones. La información capturada en el SCCC corresponde a las personas candidatas postuladas por un PPN o coalición y de aquellas que accedan a su registro en candidaturas independientes, y la misma no tiene efectos respecto a la determinación sobre el registro de las personas candidatas.

---

<sup>1</sup> Disponible en:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/141976/CGex202209-07-ap-12-LF.pdf>.



Por lo anterior, el Instituto Nacional Electoral (INE) durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024 (PEF 2023-2024), implementó el SCCC mediante una plataforma en línea<sup>2</sup> en la que las candidaturas responderían dos cuestionarios; por un lado, el **Cuestionario Curricular** que se integra por preguntas relativas a la trayectoria profesional, laboral y política, académica, medios de contacto públicos y propuesta de campaña de las personas candidatas durante el PEF 2023-2024; y por el otro lado, el **Cuestionario de Identidad** que se integra con preguntas relativas a la autoidentificación de las personas candidatas a determinados grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria.

A la UTIGyND, corresponde realizar y presentar este Documento de análisis cuantitativo y cualitativo de la información capturada en el Cuestionario de identidad, con el objetivo de ofrecer información relevante para el diseño de medidas, acciones y mecanismos en favor de las candidaturas en situación de discriminación o de atención prioritaria para futuros Procesos Electorales Federales.

El Documento se estructura en cuatro apartados: I) Descripción de la metodología, II) Análisis cuantitativo y cualitativo, III) Principales hallazgos y IV) Recomendaciones.

---

<sup>2</sup> El SCCC está disponible en: <https://candidaturas.ine.mx/> (fecha de consulta: 31 de julio de 2024).



## I. Descripción de la metodología

El presente análisis sigue la metodología establecida en el documento "Metodología para el Análisis del Cuestionario de Identidad del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles" (Metodología), que elaboró la UTIGyND, su objetivo principal es proporcionar un marco de referencia para el análisis cuantitativo y cualitativo del cuestionario de identidad.

El documento de la Metodología se divide en varios apartados. El primer apartado, presenta una introducción que explica los cambios de la versión 1.0 a la versión 2.0 de la Metodología.

En el segundo apartado, se describen los antecedentes del SCCC, resaltando su importancia en la promoción de un voto informado y la inclusión de grupos en situación de discriminación.

El tercer apartado presenta el marco jurídico de referencia, y se expone la normativa tanto nacional como internacional que sustenta la implementación del cuestionario de identidad y el tratamiento de datos personales, destacando principios de derechos humanos, leyes de acceso a la información y protección de datos, y acuerdos específicos del Consejo General del INE. Se detallan las disposiciones legales y las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que han influido en la estructuración y obligatoriedad del SCCC.

El cuarto apartado expone el marco conceptual del documento y define los términos y categorías clave utilizados en el cuestionario de identidad, como la identificación de personas indígenas, discapacitadas, afromexicanas, y de la comunidad



LGBTTTIQ+, entre otros. Además, se proporciona una guía detallada sobre la estructura del cuestionario, que incluye preguntas específicas para cada categoría de autoidentificación.

La metodología de análisis se explica en fichas metodológicas que detallan cómo se deben procesar y presentar los datos, abarcando desde la creación de gráficos hasta la elaboración de tablas comparativas y análisis cualitativos. Esta metodología es sólo una guía o herramienta más que el INE pone a disposición de las autoridades electorales y partidos políticos para facilitar el análisis de la información, con el objeto de que puedan contar con más elementos al tomar decisiones informadas y diseñar acciones afirmativas para garantizar la igualdad de oportunidades en los procesos electorales.



## II. Análisis cuantitativo y cualitativo

Este apartado del Informe presenta un análisis general sobre los resultados que arrojó el llenado del Cuestionario de Identidad en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” durante el Proceso Electoral Federal (PEF) 2023-2024, centrándose en el universo de las candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación.

Este análisis se realiza en diez bloques según: i) sexo y edad, ii) tipo de cargo por el que compitieron, iii) su ubicación geográfica, iv) por actor político, v) por acciones afirmativas, vi) por Partido Político Nacional, vii) por nivel de ingresos, viii) por escolaridad, ix) por interseccionalidad y x) por propuestas de campaña.

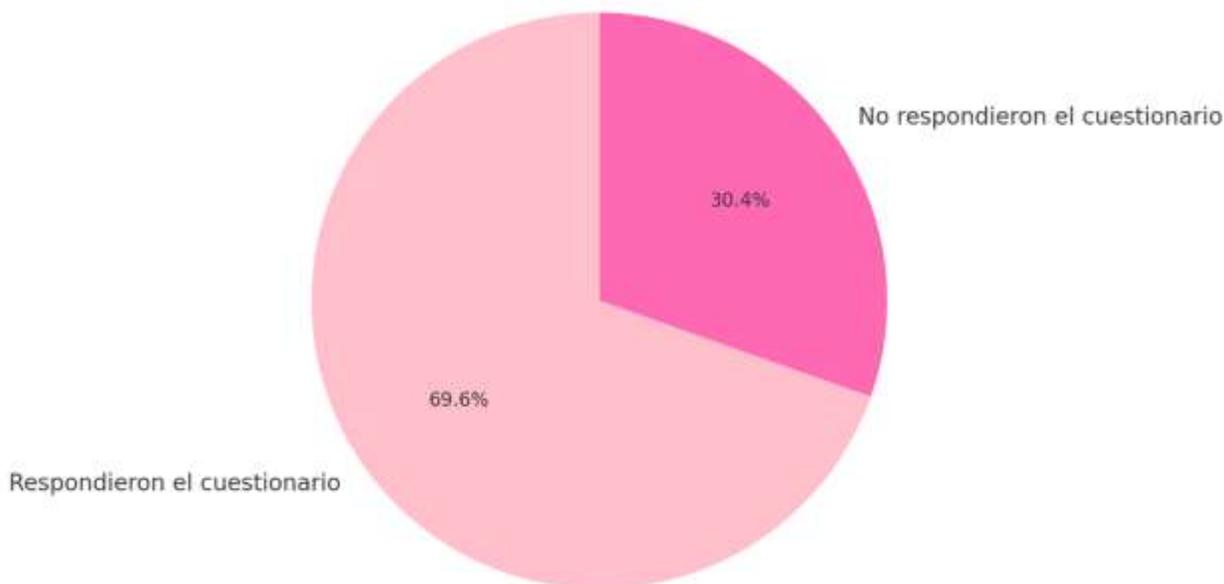
Se finaliza presentando los principales hallazgos del análisis y las recomendaciones que la UTIGyND considera relevante presentar.



**i. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por sexo y edad**

El PEF 2023-2024 cerró el registro con un total de 4,584 candidaturas, de las cuales sólo **3,190** respondieron el cuestionario de identidad, es decir, el **69.59%** (Gráfico 1).

**Gráfico 1: Candidaturas que respondieron el cuestionario de identidad en el SCCC del PEF 2023-2024**



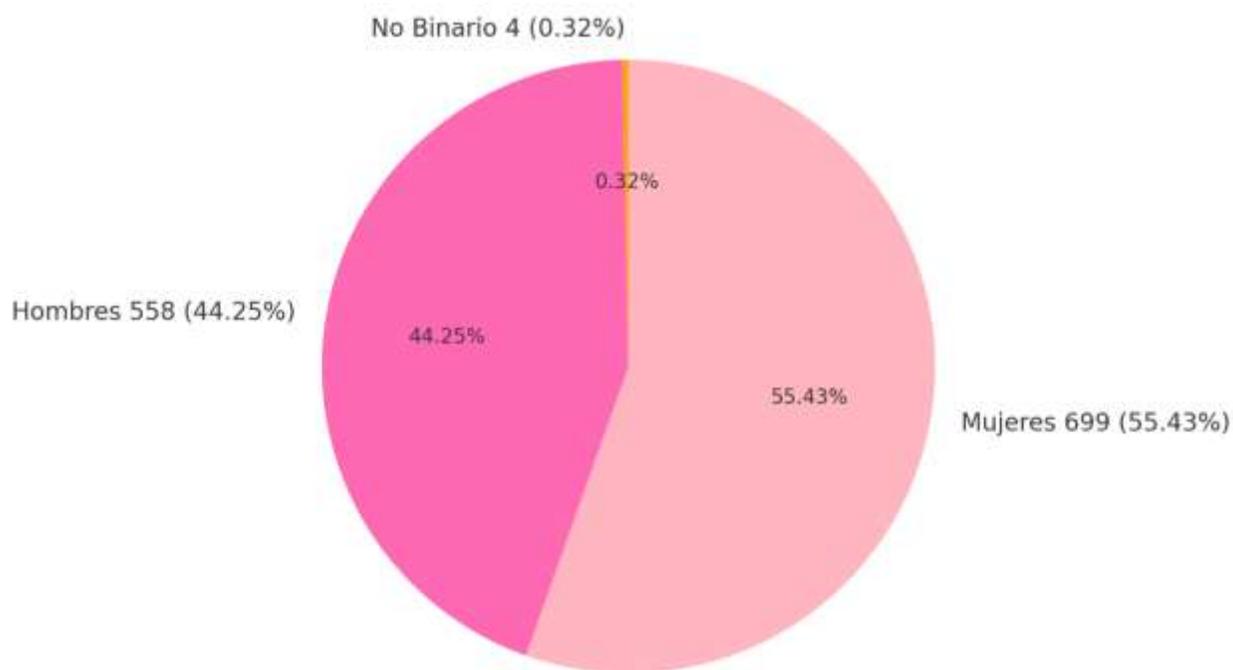
**Fuente:** SCCC, PEF 2023-2024.

El **Gráfico 1** muestra que, aunque una proporción significativa (69.59%) de candidaturas se autoidentificó en al menos un grupo en situación de discriminación, un porcentaje significativo (30.41%) no se autoidentificó.



En el **Gráfico 2**, se muestra que de las 1,261 candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, 699 son mujeres (55.43%), 558 hombres (44.25%) y 4 personas no binarias (0.32%).

**Gráfico 2: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por sexo**



Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

En **Tabla 1**, se muestra que de las 1,261 candidaturas que se autoidentificaron, 452 se autoidentificaron como personas jóvenes (31.35%), 377 como personas mayores (26.14%), 313 como personas indígenas (21.71%), 110 como personas con discapacidad (7.63%), 81 como personas de la diversidad sexual (5.62%), 57 como personas migrantes y residentes en el extranjero (3.95%) y 52 como personas afromexicanas (3.61%);



también destaca que en todos los grupos en situación de discriminación las mujeres son más del 52% y sólo en el grupo de las personas mayores las mujeres representan el 43.77%.

**Tabla 1: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por grupo y sexo.**

Grupos en situación de discriminación	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%
Personas indígenas	197	116	0	313	21.71%
Personas con discapacidad	62	48	0	110	7.63%
Personas afromexicanas	31	21	0	52	3.61%
Personas de la diversidad sexual	42	35	4	81	5.62%
Personas migrantes y residentes en el extranjero	41	16	0	57	3.95%
Personas jóvenes	264	186	2	452	31.35%
Personas mayores	165	212	0	377	26.14%
<b>Total</b>	<b>802*</b>	<b>634*</b>	<b>6*</b>	<b>1,442*</b>	<b>100%</b>

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

**Nota:** \*La cifra de 1,261 candidaturas aumenta debido a que algunas de las personas candidatas se autoidentificaron como parte de más de un grupo en situación de discriminación, que más adelante se analizará bajo la categoría de interseccionalidad.

En la **Tabla 2**, se muestra que de las candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, **el 31% tienen una edad de 18 a 29 años, y cerca del 50% es menor a 40 años**; mientras que el 28% tienen una edad de 60 o más años; el promedio de edad de los hombres fue de 46 años, y de las mujeres 41.5 años y de las personas no binarias 32 años.

**Tabla 2: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por rangos de edad y sexo.**

Rangos de edad	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%
18 a 29	224	170	1	395	31%
30 a 40	152	67	3	222	18%



41 a 50	110	82	0	192	15%
51 a 59	59	40	0	99	8%
60 o más	154	199	0	353	28%
<b>Total</b>	<b>699</b>	<b>558</b>	<b>4</b>	<b>1,261</b>	<b>100%</b>

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

**Conclusión.** Para finalizar este apartado, se realizan algunas comparaciones entre el SCCC implementado para el PEF 2020-2021 y el PEF 2023-2024.

Entre los aspectos positivos, considerando la variable rangos de edad para las 1,261 personas que se autoidentificaron en el cuestionario de identidad durante el PEF 2023-2024, la participación de candidaturas jóvenes (18 a 29 años) llegó al 31.32%, mientras que en el PEF 2020-2021 fue de 18.06%. **En el PEF 2023-2024 una de cada tres candidaturas que se autoidentificaron son personas jóvenes**, y además destaca que **se triplicó la participación de candidaturas autoidentificadas como personas mayores** (60 o más años), ya que durante el PEF 2020-2021 fue del 9.89% y en el PEF 2023-2024 fue de 27.99%.

Lo anterior coincidió con la **incorporación de nuevas preguntas al cuestionario de identidad respecto de si las candidaturas se autoidentifican como personas jóvenes y como personas mayores**, siendo los grupos en situación de discriminación más representativos en la autoidentificación (31.35% y 26.14% respectivamente).

También fue relevante que en la captura de información al registrarse las candidaturas se incluyera en el campo de información Sexo, la opción de elegir entre Mujer, Hombre y No binario como aparece en la Credencial para Votar. En los PEF 2020-2021 y 2023-2024 **las mujeres tuvieron el mayor porcentaje de candidaturas** con el 56.71% y el 55.43% respectivamente.



En la **Tabla 3**, se puede apreciar que el porcentaje de captura en el SCCC del 2020-2021 fue de 92.48%, mientras que en el 2023-2024 fue de 69.59%, resaltando una diferencia de 22.89%, e igualmente, el porcentaje de candidaturas autoidentificadas fue menor si no se consideran a las candidaturas que se autoidentificaron como personas jóvenes y mayores, que fueron preguntas que no estuvieron en el cuestionario de identidad del SCCC implementado en el PEF 2020-2021.

**Tabla 3: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, comparativa por Proceso Electoral Federal.**

Conceptos	PEF 2020-2021	PEF 2023-2024
Candidaturas registradas	6,942	4,584
Candidaturas que respondieron el cuestionario de identidad	6,420	3,190
Porcentaje de captura del cuestionario de identidad	92.48%	69.59%
Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación	930	1,261
Porcentaje de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación	14.49%	39.53%
Personas indígenas	509	313
Personas con discapacidad	155	110
Personas afromexicanas	107	52
Personas de la diversidad sexual	117	81
Personas migrantes y residentes en el extranjero	84	57
Personas jóvenes	ND*	452
Personas mayores	ND*	377

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

Los resultados generales del SCCC durante el PEF 2023-2024 sugieren la necesidad de **fortalecer las campañas de sensibilización dirigidas a partidos políticos y candidaturas para aumentar la conciencia sobre la importancia de responder los cuestionarios del SCCC y autoidentificarse** como parte de un grupo en situación de discriminación.



## ii. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por tipo de cargo

### Cruce tipo de cargo y sexo

En la **Tabla 4** se presentan las candidaturas autoidentificadas en al menos un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo y sexo, proporcionando una visión general de la representación de género en las candidaturas durante el PEF 2023-2024.

**Tabla 4: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por tipo de cargo y sexo.**

Tipo de cargo	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%
Diputación Federal MR	274	213	2	489	38.78%
Diputación Federal RP	291	236	2	529	41.95%
Senaduría MR	87	57	0	144	11.42%
Senaduría RP	45	52	0	97	7.69%
Presidencia de la República	2	0	0	2	0.16%
<b>Total</b>	<b>699</b>	<b>558</b>	<b>4</b>	<b>1,261</b>	<b>100%</b>

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

De las 1,261 candidaturas que se autoidentificaron a un grupo en situación de discriminación, el 38.78% participó por el cargo a diputación federal bajo el principio de Mayoría Relativa (MR), el 41.95% a diputación federal bajo el principio de Representación Proporcional (RP), el 11.42% a senaduría federal por MR, el 7.69% a senaduría federal por RP y el 0.16% a la Presidencia de la República.

**Las mujeres candidatas representaron la mayoría de las candidaturas en cada tipo de cargo, con excepción de las senadurías por RP.** En total, constituyeron el 55.43% (699) de las candidaturas. Los hombres representaron el 44.25% (558) del



total de las candidaturas. Las personas no binarias fueron representadas en una mínima proporción, con un total de 4 candidaturas (0.32%).

**Respecto de las Diputaciones Federales, las mujeres tuvieron una ligera mayoría de candidaturas en ambos tipos de diputaciones.** En la Diputación Federal por MR, representaron el 56.02% de las candidaturas, y en la Diputación Federal por RP, representaron el 55.01%.

En cuanto a las candidaturas a **Senadurías por MR, las mujeres constituyeron el 60.42%**, mientras que en las Senadurías por RP representaron el 46.39%. Esto indicó una mayor presencia de mujeres en las candidaturas por MR en comparación con la RP. Las mujeres tuvieron una representación mayoritaria en las Senadurías por MR, mientras que los hombres predominaron en las Senadurías por RP.

En el caso de la **Presidencia de la República** dos de las tres personas candidatas se autoidentificaron como personas mayores, una de las tres como persona indígena y sólo una no se autoidentificó como parte de algún grupo en situación de discriminación.

**Conclusión.** El principio de paridad de género fue aplicado y destaca que no hubo representación de personas no binarias en los cargos a senadurías, señalando una importante área de mejora en términos de inclusión y diversidad de género.

### Cruce tipo de cargo y rangos de edad

La **Tabla 5** muestra las candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo y rangos de edad, y ofrece una descripción general sobre la distribución etaria de las candidaturas en diferentes cargos durante el PEF 2023-2024.



**Tabla 5: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por tipo de cargo y rangos de edad.**

Tipo de cargo	Rango 18-29	Rango 30-40	Rango 41-50	Rango 51-59	Rango 60 o más	Total
Diputación Federal MR	9.44%	6.90%	7.38%	3.49%	11.58%	489
Diputación Federal RP	18.56%	7.45%	4.76%	2.93%	8.25%	529
Senaduría MR	1.35%	2.06%	1.74%	0.79%	5.47%	144
Senaduría RP	1.98%	1.19%	1.35%	0.63%	2.54%	97
Presidencia de la República	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.16%	2
<b>Total</b>	<b>31.32%</b>	<b>17.61%</b>	<b>15.23%</b>	<b>7.85%</b>	<b>27.99%</b>	<b>1,261</b>

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

De las 1,261 candidaturas autoidentificadas a un grupo en situación de discriminación, el rango de edad más representado en general fue el de 18-29 años, con un 31.32% del total de las candidaturas. El segundo grupo más representado fue el de 60 o más años, con un 27.99%, seguido por el grupo de 30-40 años (17.61%) y el de 41-50 años (15.23%). La menor representación se observa en el grupo de 51-59 años, con un 7.85%.

Respecto de las **Diputaciones Federales** por RP, el grupo de 18-29 años es significativamente alta (18.56%) en comparación con otros rangos de edad. En las Diputaciones Federales por MR, la representación más alta corresponde al grupo de 60 o más años (11.58%).

En cuanto a las **Senadurías** por MR, los rangos de edad con mayor representación son el de 60 o más años (5.47%) y el de 30-40 años (2.06%). En las Senadurías por RP, el grupo de 18-29 años también tiene una representación relativamente alta (1.98%).

En el caso de la **Presidencia de la República**, las dos candidaturas que se autoidentificaron como personas mayores (61 y 62 años), fueron mujeres.



**Conclusión.** Los datos revelan una tendencia hacia una representación considerable de candidaturas jóvenes, específicamente en el rango de 18-29 años, que es el grupo más representado en general. Por otro lado, las candidaturas en el rango de 60 o más años también muestran una presencia significativa, especialmente en las Diputaciones Federales por MR. Los grupos de edad intermedios (30-40 y 41-50) tienen una representación moderada, mientras que el grupo de 51-59 años tiene la menor representación entre todas las categorías de edad. Este análisis resalta la importancia de la inclusión etaria en las candidaturas y puede ser útil para diseñar estrategias que promuevan una representación más equilibrada y diversa en los procesos electorales.

### Cruce tipo de cargo y grupo en situación de discriminación

La **Tabla 6** proporciona un desglose detallado de las candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo. Los porcentajes indican la proporción de candidaturas en cada categoría.

**Tabla 6: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por tipo de cargo y grupo.**

Tipo de cargo	Indígenas	Discapacidades	Afromexicanas	Diversidad Sexual	Migrantes	Jóvenes	Mayores	Total
Diputación Federal MR	10.89%	3.05%	1.18%	1.80%	0.07%	10.33%	11.23%	38.56%
Diputación Federal RP	7.07%	2.98%	1.39%	2.91%	3.33%	17.48%	7.14%	42.30%
Senaduría MR	2.50%	0.55%	0.69%	0.55%	0.00%	1.53%	5.34%	11.17%
Senaduría RP	1.18%	1.04%	0.35%	0.35%	0.55%	2.01%	2.29%	7.77%
Presidencia de la República	0.07%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.21%
<b>Total</b>	<b>21.71%</b>	<b>7.63%</b>	<b>3.61%</b>	<b>5.62%</b>	<b>3.95%</b>	<b>31.35%</b>	<b>26.14%</b>	<b>100%</b>

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

En los cargos a **Diputaciones Federales por MR**, se postularon la mayoría de las personas autoidentificadas como personas jóvenes (10.33%), personas mayores



(11.23%) y personas indígenas (10.89%). Las personas con discapacidad y de la diversidad sexual representaron 3.05% y 1.80% respectivamente, mientras que las personas afromexicanas y personas migrantes y residentes en el extranjero tuvieron los porcentajes más bajos (1.18% y 0.07% respectivamente).

En relación con las **Diputaciones Federales por RP**, también las personas que se autoidentificaron como jóvenes tienen la representación más alta (17.48%), seguida de las candidaturas autoidentificadas como indígenas (7.07%) y mayores (7.14%). En el caso de las personas autoidentificadas con discapacidad representaron el 2.98% y las de la diversidad sexual el 2.91%. Mientras las candidaturas autoidentificadas como personas afromexicanas y personas migrantes y residentes en el extranjero tuvieron una menor representación (1.39% y 3.33% respectivamente).

Para el caso de las **Senadurías por MR**, destaca que las candidaturas autoidentificadas como personas mayores tuvieron la representación más alta (5.34%), seguidas por las indígenas (2.50%), seguidas por las personas jóvenes (1.53%); mientras que las candidaturas autoidentificadas como personas afromexicanas representaron el 0.69%, las personas con discapacidad y de la diversidad sexual fueron menores (0.55% cada una), y para este tipo de cargo no hubo autoidentificación de personas migrantes y residentes en el extranjero.

En los cargos relativos a las **Senadurías por RP**, las candidaturas autoidentificadas como personas mayores (2.29%) y personas jóvenes (2.01%) tuvieron una mayor representación; seguidas por las autoidentificadas como personas indígenas (1.18%) y con discapacidad (1.04%); y las que tuvieron menor representación fueron las autoidentificadas como personas migrantes y residentes en extranjero, de la diversidad sexual y afromexicanas (0.55%, 0.35% y 0.35% respectivamente).



En el caso del cargo a la **Presidencia de la República**, hubo la autoidentificación de una candidatura indígena (0.07%) y dos candidaturas como personas mayores (0.14%). En este cargo no hubo autoidentificación de las candidaturas como personas con discapacidad, afroamericanas, de diversidad sexual, jóvenes, migrantes y residentes en el extranjero.

**Las candidaturas que se autoidentificaron como personas indígenas** respecto del cargo a Diputación Federal por MR (10.89%) y por RP (7.07%), refleja que tuvieron una mayor representación en Diputaciones por MR que por RP, sin embargo, su representación disminuye significativamente en senadurías y para la Presidencia una persona se autoidentificó.

**Las candidaturas que se autoidentificaron como personas con discapacidad** respecto del cargo a Diputación Federal por MR (3.05%) y por RP (2.98%), la representación es similar en ambos tipos de diputaciones, aunque baja en Senadurías y nula en la Presidencia.

**Las candidaturas que se autoidentificaron como personas afroamericanas** respecto del cargo a Diputación Federal por MR (1.18%) y por RP (1.39%), es casi similar, sin embargo, su presencia es baja en todos los tipos de cargo.

**Las candidaturas que se autoidentificaron como personas de la diversidad sexual** respecto del cargo a Diputación Federal por MR (1.80%) y por RP (2.91%), tienen una representación mayor en Diputaciones RP, sin embargo, su representación es muy baja en senadurías y nula en la Presidencia.

**Las candidaturas que se autoidentificaron como personas migrantes y residentes en el extranjero** respecto del cargo a Diputación Federal por MR (0.07%) y



por RP (3.33%), existe una notable diferencia, con una representación significativamente mayor en Diputaciones RP.

**Las candidaturas que se autoidentificaron como personas jóvenes** respecto del cargo a Diputación Federal por MR (10.33%) y por RP (17.48%) tienen una mayor representación en Diputaciones RP, y su representación es baja en Senadurías.

**Las candidaturas que se autoidentificaron como personas mayores** respecto del cargo a Diputación Federal por MR (11.23%) y por RP (7.14%) tienen una mayor representación en Diputaciones MR, y su representación es moderada en senadurías y alta al cargo por la Presidencia.

**Conclusión.** Los grupos de jóvenes, diversidad sexual, afroamericanas, migrantes y residentes en el extranjero, tienden a tener una representación mayor en cargos por Representación Proporcional en comparación con Mayoría Relativa, esto resalta la importancia que tienen las listas de RP que ofrecen una mayor oportunidad de inclusión para estos grupos, o bien, que se consideran candidaturas que tendrían más dificultades para ganar una elección popular; ya que esto contrasta con las candidaturas indígenas y de personas mayores que tienen mayor presencia en los cargos bajos el principio de MR. Todos los grupos analizados muestran una representación significativamente menor en cargos de Senaduría, lo que sugiere la necesidad de implementar estrategias específicas para mejorar la inclusión en estos cargos.

### **Cruce posición en la fórmula y grupo en situación de discriminación**

Las **Tablas 7, 8 y 9** proporcionan matices a los resultados anteriores en cuanto a los cargos a diputaciones y senadurías, debido a que las personas candidatas se postulan a los cargos por fórmulas, en las que pueden ocupar la posición de propietaria o suplente.



La **Tabla 7** revela que la paridad de género se cumple en la integración de las fórmulas, no obstante, destaca que las mayorías de las personas no binarias son suplentes.

**Tabla 7: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por posición en la fórmula y sexo**

Fórmula	Mujeres	Hombres	No Binario	Total
Persona Propietaria	351	330	1	682
Persona Suplente	348	228	3	579
<b>Total</b>	<b>699</b>	<b>558</b>	<b>4</b>	<b>1,261</b>

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

La **Tabla 8** revela que, a mayor edad, las posibilidades de ocupar la posición de candidatura propietaria aumentan.

**Tabla 8: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por posición en la fórmula y rangos de edad.**

Rangos de edad	Propietaria	Suplente	Total
18 a 29	171	224	395
30 a 40	113	109	222
41 a 50	115	77	192
51 a 59	63	36	99
60 o más	220	133	353
<b>Total</b>	<b>682</b>	<b>579</b>	<b>1,261</b>

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

La **Tabla 9** muestra que las fórmulas en que las candidaturas se autoidentifican en al menos un grupo en situación de discriminación no sólo se realizan de manera paritaria sino además predomina que en un promedio de 53.74% ocupen la posición propietaria. Sin embargo, para el caso de las candidaturas de personas mayores ese porcentaje aumenta hasta el 61.80% y para las personas jóvenes disminuye a 47.57%.



**Tabla 9: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas posición en la fórmula.**

Grupos en situación de discriminación	Propietaria	Suplente	Total
Indígenas	170	143	313
Discapacidad	62	48	110
Afromexicanas	28	24	52
Diversidad Sexual	45	36	81
Migrantes y residentes en el extranjero	31	26	57
Jóvenes	206	246	452
Mayores	233	144	377
<b>Total</b>	<b>775</b>	<b>667</b>	<b>1,442</b>

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

**Conclusión.** Recordando que el SCCC del PEF 2023-2024 la participación de candidaturas jóvenes (18 a 29 años) llegó al 31.32% del total de las candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, mientras que en el SCCC del PEF 2020-2021 fue de 18.06%, y que los datos del SCCC PEF 2023-2024 revelan que, aunque los jóvenes de 18 a 29 años representan el 31% de las candidaturas autoidentificadas en situación de discriminación, predominan en la posición de suplentes en comparación con las de propietarias; ese aumento en la participación de las y los jóvenes y el desequilibrio en la posición de las fórmulas, sugiere la necesidad de medidas específicas para fortalecer su participación electoral y que logren ganar cargos.

Las acciones afirmativas dirigidas a jóvenes son esenciales para asegurar una representación equitativa y diversa en el ámbito político. Implementar programas de capacitación, cuotas específicas, incentivos financieros, espacios de participación y campañas de sensibilización puede empoderar a las y los jóvenes, garantizando que sus voces y perspectivas sean consideradas en la toma de decisiones políticas.



### iii. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por ubicación geográfica

La **Tabla 10** proporciona un desglose de las candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, por ubicación geográfica y sexo, y destaca que **las candidaturas nacionales, que corresponden a la Representación Proporcional, representan casi la mitad del total (49.8%), destacando la importancia de este mecanismo para la inclusión de diversos grupos.**

El Estado de México tiene la mayor cantidad de candidaturas autoidentificadas (5.87%), seguido por Oaxaca (4.60%), Puebla (2.93%), Ciudad de México (2.78%) y Chiapas (2.85%); tal vez la alta representación en estos estados se deba a esfuerzos específicos para fomentar la inclusión y diversidad. En contraste las entidades con menos personas candidatas autoidentificadas fueron Campeche (0.32%), Tlaxcala (0.48%) y Querétaro (0.63%).

**Tabla 10: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por ubicación geográfica y sexo.**

Ubicación geográfica	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%
Nacional	338	288	2	628	49.80%
Aguascalientes	4	2	0	6	0.48%
Baja California	10	7	1	18	1.43%
Baja California Sur	3	2	0	5	0.40%
Campeche	2	2	0	4	0.32%
Chiapas	23	13	0	36	2.85%
Chihuahua	10	4	0	14	1.11%
Ciudad de México	19	16	0	35	2.78%
Coahuila	2	4	0	6	0.48%
Colima	2	3	0	5	0.40%



Ubicación geográfica	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%
Durango	6	1	0	7	0.56%
Guanajuato	7	17	0	24	1.90%
Guerrero	14	8	0	22	1.74%
Hidalgo	14	15	0	29	2.30%
Jalisco	12	10	0	22	1.74%
México	45	29	0	74	5.87%
Michoacán	9	9	1	19	1.51%
Morelos	8	9	0	17	1.35%
Nayarit	7	4	0	11	0.87%
Nuevo León	14	10	0	24	1.90%
Oaxaca	35	23	0	58	4.60%
Puebla	25	12	0	37	2.93%
Querétaro	5	3	0	8	0.63%
Quintana Roo	8	1	0	9	0.71%
San Luis Potosí	8	3	0	11	0.87%
Sinaloa	8	11	0	19	1.51%
Sonora	9	10	0	19	1.51%
Tabasco	11	8	0	19	1.51%
Tamaulipas	4	2	0	6	0.48%
Tlaxcala	3	3	0	6	0.48%
Veracruz	12	17	0	29	2.30%
Yucatán	17	10	0	27	2.14%
Zacatecas	5	2	0	7	0.56%
<b>Total</b>	<b>699</b>	<b>558</b>	<b>4</b>	<b>1261</b>	<b>100%</b>

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

La **Tabla 11** ofrece un desglose de las candidaturas autoidentificadas en al menos un grupo en situación de discriminación, por ubicación geográfica y grupo. A continuación, se analiza cada grupo en particular.

Las candidaturas autoidentificadas como **personas indígenas** en total fueron 313, lo que representó el 21.70% en el SCCC, las principales ubicaciones electorales fueron 120 a nivel Nacional (38.34%), 49 en Oaxaca (15.65%), 27 en Chiapas (8.63%), 19 en



Estado de México (6.07%), 14 en Hidalgo (4.47%) y 13 en Puebla (4.15%). Como se puede observar, las candidaturas nacionales representan el porcentaje más alto (38.34%), indicando una fuerte representación indígena en las listas de Representación Proporcional.

Las candidaturas autoidentificadas como **personas con discapacidad** en total fueron 110, lo que representó el 7.63% en el SCCC, las principales ubicaciones electorales fueron 58 a nivel Nacional (52.73%), 9 en Guanajuato (8.18%) y 7 en Oaxaca (6.36%). Por lo anterior, más de la mitad de estas candidaturas están en la categoría nacional (52.73%), subrayando la importancia de la Representación Proporcional para este grupo.

Las candidaturas autoidentificadas como **personas de la diversidad sexual** en total fueron 81, lo que representó el 5.62% en el SCCC, las principales ubicaciones electorales fueron 47 a nivel Nacional (58.02%), 7 en Ciudad de México (8.64%), 3 en Michoacán (3.70%) y 3 en Chiapas (3.70%). La mayoría de las candidaturas de la diversidad sexual se encuentran en la categoría nacional (58.02%), destacando nuevamente la importancia de la Representación Proporcional. La Ciudad de México lidera en representación local de candidaturas de la diversidad sexual.

Las candidaturas autoidentificadas como **personas afromexicanas** en total fueron 52, lo que representó el 3.61% en el SCCC, las principales ubicaciones electorales fueron 25 a nivel Nacional (48.08%), 7 en Guerrero (13.46%), 2 en Veracruz (3.85%) y 2 en Yucatán (3.85%). Casi la mitad de las candidaturas afromexicanas están en la categoría nacional (48.08%).



Las candidaturas autoidentificadas como **personas migrantes y residentes en el extranjero** en total fueron 57, lo que representó el 3.95% en el SCCC, y 56 candidaturas se postularon a diputaciones y senadurías por Representación Proporcional.

Las candidaturas autoidentificadas como **personas jóvenes** en total fueron 452, lo que representó el 31.35% en el SCCC, las principales ubicaciones electorales fueron 281 a nivel Nacional (62.17%), 29 en el Estado de México (6.42%), 19 en Puebla (4.20%) y 10 en Oaxaca (2.21%).

Las candidaturas autoidentificadas como **personas mayores** en total fueron 377, lo que representó el 26.14% en el SCCC, las principales ubicaciones electorales fueron 138 a nivel nacional (36.60%), 26 en el Estado de México (6.90%), 13 en Oaxaca (3.45%) y 14 en la Ciudad de México (3.71%); estas candidaturas fueron las que menos dependieron de las listas por representación proporcional.

**Tabla 11: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por ubicación geográfica y grupo**

Ubicación geográfica	Indígenas	%	Discapacidad	%	Diversidad Sexual	%	Afromexicanas	%	Migrantes	%	Jóvenes	%	Mayores	%	Total	%
Nacional	120	38%	58	53%	47	58%	25	48%	56	98%	281	62%	138	37%	725	50%
Aguascalientes	0	0%	0	0%	2	2%	0	0%	0	0%	4	1%	2	1%	8	1%
Baja California	0	0%	1	1%	1	1%	0	0%	0	0%	7	2%	10	3%	19	1%
Baja California Sur	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	5	1%	5	0%
Campeche	2	1%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2	1%	4	0%
Chiapas	27	9%	1	1%	3	4%	2	4%	0	0%	3	1%	3	1%	39	3%
Chihuahua	1	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	8	2%	5	1%	14	1%
Ciudad de México	4	1%	3	3%	7	9%	3	6%	0	0%	10	2%	14	4%	41	3%
Coahuila	0	0%	1	1%	0	0%	0	0%	0	0%	2	0%	4	1%	7	0%
Colima	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	0%	4	1%	5	0%
Durango	0	0%	0	0%	1	1%	0	0%	0	0%	3	1%	3	1%	7	0%
Guanajuato	0	0%	9	8%	2	2%	0	0%	0	0%	7	2%	9	2%	27	2%
Guerrero	6	2%	3	3%	0	0%	7	13%	0	0%	3	1%	6	2%	25	2%



Ubicación geográfica	Indígenas	%	Discapacidad	%	Diversidad Sexual	%	Afromexicanos	%	Migrantes	%	Jóvenes	%	Mayores	%	Total	%
Hidalgo	14	4%	3	3%	0	0%	1	2%	0	0%	8	2%	7	2%	33	2%
Jalisco	2	1%	3	3%	1	1%	0	0%	0	0%	5	1%	12	3%	23	2%
México	19	6%	5	5%	1	1%	3	6%	0	0%	29	6%	26	7%	83	6%
Michoacán	1	0%	1	1%	3	4%	0	0%	0	0%	10	2%	7	2%	22	2%
Morelos	4	1%	1	1%	0	0%	2	4%	0	0%	3	1%	10	3%	20	1%
Nayarit	4	1%	1	1%	1	1%	0	0%	0	0%	2	0%	5	1%	13	1%
Nuevo León	0	0%	0	0%	1	1%	0	0%	0	0%	7	2%	16	4%	24	2%
Oaxaca	49	16%	7	6%	1	1%	3	6%	0	0%	10	2%	13	3%	83	6%
Puebla	13	4%	0	0%	1	1%	0	0%	0	0%	19	4%	8	2%	41	3%
Querétaro	1	0%	1	1%	0	0%	0	0%	0	0%	2	0%	5	1%	9	1%
Quintana Roo	7	2%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2	0%	2	1%	11	1%
San Luis Potosí	5	2%	1	1%	1	1%	0	0%	0	0%	3	1%	2	1%	12	1%
Sinaloa	1	0%	0	0%	1	1%	0	0%	0	0%	2	0%	15	4%	19	1%
Sonora	4	1%	0	0%	0	0%	2	4%	0	0%	4	1%	10	3%	20	1%
Tabasco	1	0%	3	3%	1	1%	0	0%	0	0%	5	1%	9	2%	19	1%
Tamaulipas	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2	0%	4	1%	6	0%
Tlaxcala	0	0%	3	3%	0	0%	0	0%	0	0%	2	0%	2	1%	7	0%
Veracruz	8	3%	4	4%	0	0%	2	4%	0	0%	2	0%	16	4%	32	2%
Yucatán	20	6%	0	0%	5	6%	2	4%	0	0%	5	1%	0	0%	32	2%
Zacatecas	0	0%	1	1%	1	1%	0	0%	1	2%	1	0%	3	1%	7	0%
<b>Total</b>	<b>313</b>	<b>22%</b>	<b>110</b>	<b>8%</b>	<b>81</b>	<b>6%</b>	<b>52</b>	<b>4%</b>	<b>57</b>	<b>4%</b>	<b>452</b>	<b>31%</b>	<b>377</b>	<b>26%</b>	<b>1442</b>	<b>100%</b>

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

**Conclusión.** El principio de Representación Proporcional tiene un impacto significativo en la representación de todos los grupos en situación de discriminación. Entidades como Oaxaca, Chiapas y el Estado de México muestran una fuerte representación en múltiples grupos, y la Ciudad de México destaca especialmente en la representación de personas de la diversidad sexual y mayores. Lo anterior es un argumento para **fortalecer la Representación Proporcional como un mecanismo clave para la inclusión de grupos en situación de discriminación.** Además, es necesario desarrollar acciones o estrategias regionales en estados con menor

ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN LOS CUESTIONARIOS DE IDENTIDAD POR LAS CANDIDATURAS DE LAS COALICIONES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL SISTEMA

**CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES**

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

JULIO 2024



representación de grupos en situación de discriminación como en Baja California Sur y Campeche, para mejorar la equidad en la participación electoral.



#### iv. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por actor político

La **Tabla 12** proporciona un desglose del número de candidaturas autoidentificadas en al menos un grupo en situación de discriminación, por actor político y sexo.

Destaca que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC) fueron los Partidos Políticos Nacionales (PPN) que postularon a más candidaturas que se autoidentificaron como parte de al menos un grupo en situación de discriminación (16% y 15% respectivamente), mientras que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Acción Nacional (PAN) tuvieron menor cantidad de candidaturas que se autoidentificaron (5% y 8% respectivamente). Cabe señalar que ningunas de las candidaturas independientes se autoidentificó como parte de un grupo en situación de discriminación.

**Tabla 12: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por actor político y sexo**

Actor político	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%
Partido Acción Nacional	57	42	0	99	8%
Partido Revolucionario Institucional	97	100	0	197	16%
Partido de la Revolución Democrática	37	31	0	68	5%
Partido del Trabajo	60	48	0	108	9%
Partido Verde Ecológico de México	71	50	2	123	10%
Movimiento Ciudadano	102	81	0	183	15%
Morena	76	60	1	137	11%
Fuerza y Corazón por México	95	79	1	175	14%
Sigamos Haciendo Historia	104	67	0	171	14%
Candidaturas Independientes	0	0	0	0	0%
<b>Total</b>	<b>699</b>	<b>558</b>	<b>4</b>	<b>1261</b>	<b>100%</b>



Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

La **Tabla 13** presenta un desglose del número de candidaturas autoidentificadas en al menos un grupo en situación de discriminación, por actor político y rangos de edad.

El **PAN** tiene un total de 99 candidaturas autoidentificadas, representando el 7.85% del total en el SCCC. La mayor parte de sus candidaturas fueron jóvenes de 18 a 29 años, que constituyeron el 49.49% de sus candidaturas autoidentificadas. Las personas mayores (60 o más años) también tuvieron una presencia significativa con el 15.15%.

El **PRI** contó con 197 candidaturas autoidentificadas, lo que representó el 15.62% del total en el SCCC. Destaca su alta representación de jóvenes de 18 a 29 años, que constituyen el 62.94% de sus candidaturas autoidentificadas. Sin embargo, también cuenta con una notable proporción de personas mayores (60 o más años) con un 17.26%.

El **PRD** tuvo 68 candidaturas autoidentificadas, representando el 5.39% del total en el SCCC. Su distribución por edad fue equilibrada, con una ligera mayoría en el rango de 30 a 40 años (27.94%). Las candidaturas de 18 a 29 años representan el 25%, y las personas mayores el 14.71%.

El **PT** presentó 108 candidaturas autoidentificadas, que constituyeron el 8.57% del total en el SCCC. Las candidaturas jóvenes (18 a 29 años) representaron el 26.85%, mientras que las personas mayores tuvieron una presencia significativa del 28.70%.

El **PVEM** tuvo un total de 123 candidaturas autoidentificadas, representando el 9.75% del total en el SCCC. Las candidaturas jóvenes de 18 a 29 años constituyeron el 34.96%, y las personas mayores representaron el 17.07%.



**MC** contó con 183 candidaturas autoidentificadas, lo que representó el 14.51% del total en el SCCC, las personas que se autoidentificaron como jóvenes de 18 a 29 años representaron el 34.97% y como personas mayores el 25.68%.

**Morena** tuvo un total de 137 candidaturas autoidentificadas, representando el 10.87% del total en el SCCC. La mayoría de sus candidaturas autoidentificadas fueron personas mayores de 60 años (43.07%), seguidas por el rango de 30 a 40 años (20.44%). Las candidaturas jóvenes de 18 a 29 años representaron sólo el 12.41%.

La coalición **Fuerza y Corazón por México** tuvo 175 candidaturas autoidentificadas, constituyendo el 13.88% del total en el SCCC. Sus candidaturas se distribuyen ampliamente entre los rangos de edad, con una alta representación de personas mayores (44.00%). Las personas jóvenes de 18 a 29 años representaron el 17.14%, y el rango de 41 a 50 años constituye el 19.43%.

La coalición **Sigamos Haciendo Historia** presentó 171 candidaturas autoidentificadas, representando el 13.56% del total en el SCCC. La distribución por edad es bastante equilibrada, con una alta representación de personas mayores (34.50%). Las candidaturas de 30 a 40 años y 41 a 50 años constituyeron el 19.88% y 20.47%, respectivamente.

**Tabla 13: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por actor político y rangos de edad.**

Actor político	18 a 29	30 a 40	41 a 50	51 a 59	60 o más	Total	%
Partido Acción Nacional	49	16	12	7	15	99	8%
Partido Revolucionario Institucional	124	15	18	6	34	197	16%



Actor político	18 a 29	30 a 40	41 a 50	51 a 59	60 o más	Total	%
Partido de la Revolución Democrática	17	19	13	9	10	68	5%
Partido del Trabajo	29	20	17	11	31	108	9%
Partido Verde Ecologista de México	43	36	18	5	21	123	10%
Movimiento Ciudadano	64	35	24	13	47	183	15%
Morena	17	28	21	12	59	137	11%
Fuerza y Corazón por México	30	19	34	15	77	175	14%
Sigamos Haciendo Historia	22	34	35	21	59	171	14%
Candidaturas Independiente	0	0	0	0	0	0	0%
<b>Total</b>	<b>395</b>	<b>222</b>	<b>192</b>	<b>99</b>	<b>353</b>	<b>1261</b>	<b>100%</b>

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

La **Tabla 14** presenta un desglose del número de candidaturas autoidentificadas en al menos un grupo en situación de discriminación, por actor político y grupo.

El **PAN** contó con 113 candidaturas autoidentificadas en al menos un grupo en situación de discriminación, representando el 8% del total en el SCCC. Destacaron las candidaturas indígenas (20) y jóvenes (49), aunque también hubo una representación significativa en otros grupos, con 10 personas con discapacidad y 16 personas mayores.

El **PRI** tuvo 230 candidaturas autoidentificadas, representando el 16% del total. Este partido se destacó por su fuerte representación de jóvenes (130) y personas



mayores (34). También hubo una significativa representación indígena (25) y de personas con discapacidad (15).

El **PRD** presentó 82 candidaturas autoidentificadas, lo que equivalió al 6% del total. Sus principales grupos representados fueron jóvenes (19) y personas con discapacidad (13). También hubo una presencia notable de personas indígenas (19) y de la diversidad sexual (9).

El **PT** tuvo 116 candidaturas autoidentificadas, representando el 8% del total. Este partido destacó en la representación indígena (26) y de personas mayores (33). También hubo una significativa representación de jóvenes (34) y personas con discapacidad (6).

El **PVEM** contó con 134 candidaturas autoidentificadas, lo que representó el 9% del total. Este partido tuvo una fuerte representación de jóvenes (48) e indígenas (28), así como una notable presencia de personas con discapacidad (12) y afromexicanas (8). El PVEM demostró un enfoque inclusivo, especialmente hacia jóvenes e indígenas.

**MC** presentó 214 candidaturas autoidentificadas, representando el 15% del total. Este partido se destacó por su alta representación de jóvenes (72) e indígenas (51), y también con una fuerte presencia de personas mayores (48).

**Morena** tuvo un total de 173 candidaturas autoidentificadas, representando el 12% del total. Sus principales grupos representados fueron personas mayores (65) e indígenas (38), con jóvenes (29) y personas de la diversidad sexual (11).

La coalición **Fuerza y Corazón por México** contó con 193 candidaturas autoidentificadas, lo que representó el 13% del total. Destacó su fuerte representación de



personas mayores (79) e indígenas (57), aunque también hubo una significativa presencia de jóvenes (29) y personas con discapacidad (11).

La coalición **Sigamos Haciendo Historia** presentó 187 candidaturas autoidentificadas, representando el 13% del total. Tuvo una notable representación de jóvenes (42) y personas mayores (73), así como una significativa presencia indígena (49).

**Tabla 14: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por actor político y grupo.**

Actor político	Indígenas	Discapacidad	Afroamericanas	Diversidad Sexual	Migrantes	Jóvenes	Mayores	Total	%
Partido Acción Nacional	20	10	5	6	7	49	16	113	8%
Partido Revolucionario Institucional	25	15	4	14	8	130	34	230	16%
Partido de la Revolución Democrática	19	13	4	9	8	19	10	82	6%
Partido del Trabajo	26	6	4	2	11	34	33	116	8%
Partido Verde Ecologista de México	28	12	8	7	12	48	19	134	9%
Movimiento Ciudadano	51	17	10	16	0	72	48	214	15%
Morena	38	12	8	11	10	29	65	173	12%
Fuerza y Corazón por México	57	11	8	9	0	29	79	193	13%
Sigamos Haciendo Historia	49	14	1	7	1	42	73	187	13%
Candidaturas Independiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
<b>Total</b>	<b>313</b>	<b>110</b>	<b>52</b>	<b>81</b>	<b>57</b>	<b>452</b>	<b>377</b>	<b>1,442</b>	<b>100%</b>

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

**Conclusión.** El INE podría reforzar el trabajo con los partidos políticos para desarrollar y fortalecer políticas de inclusión que aseguren una representación equitativa de todos los grupos en situación de discriminación. Esto incluye campañas de



sensibilización, programas de capacitación, colaboraciones con organizaciones de la sociedad civil y el desarrollo de incentivos específicos para promover la participación de grupos subrepresentados. En general el SCCC también reflejó la necesidad de promover y fortalecer a las candidaturas independientes.



## v. Candidaturas autoidentificadas en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por acciones afirmativas

El PEF 2023-2024 cerró el registro con un total de 4,584 candidaturas, de las cuales 3,190 respondieron el cuestionario de identidad; 1,261 se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación y 700 se registraron bajo una acción afirmativa; y 441 candidaturas que se registraron bajo una acción afirmativa sí se autoidentificaron como parte de al menos un grupo en situación de discriminación (**Tabla 15**).

**Tabla 15: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, por registro de acción afirmativa.**

Universos	Total
Candidaturas registradas	4,584
Candidaturas que respondieron el cuestionario de identidad	3,190
Candidaturas que se registraron bajo una acción afirmativa	700
Porcentaje de candidaturas que se registraron bajo una acción afirmativa	15.27%
<b>Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación</b>	<b>1,261</b>
Porcentaje respecto del total de candidaturas registradas	27.51%
Que sí se registraron bajo una acción afirmativa	441
Que no se registraron bajo una acción afirmativa	820
<b>Candidaturas que se registraron bajo una acción afirmativa</b>	<b>700</b>
Que si respondieron el Cuestionario de Identidad	477
Que no respondieron el Cuestionario de Identidad	223
<b>Candidaturas que se registraron bajo una acción afirmativa y respondieron el Cuestionario de Identidad</b>	<b>477</b>
Que sí se autoidentificaron como parte de algún grupo en situación de discriminación	441
Que no se autoidentificaron como parte de algún grupo en situación de discriminación	36

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.



**Conclusión.** En general se puede afirmar que el porcentaje de respuesta al cuestionario de identidad (69.59%), el porcentaje de candidaturas que se autoidentificaron (27.51%) y el porcentaje de las candidaturas que participaron bajo una acción afirmativa (15.27%) **son resultados positivos que marcan una línea de referencia en cuanto la implementación de las acciones que el INE implementa** para mejorar significativamente la inclusión y representación de todos los grupos en situación de discriminación.

Los resultados también sirven como argumento para **aumentar la promoción de las acciones afirmativas**, para asegurar que más personas de grupos en situación de discriminación se beneficien de estas medidas, por lo que es crucial incrementar la difusión y promoción de las acciones afirmativas disponibles. Es clave entonces, **fortalecer el apoyo a grupos subrepresentados**, implementando programas adicionales de apoyo y capacitación para aquellos grupos que, aunque participaron, no lo hicieron bajo una acción afirmativa, para asegurar una representación más equitativa y diversa en futuros procesos electorales.

Un reto importante es **mejorar la recolección y difusión de los datos obtenidos**, continuar mejorando y hacer más accesible a la ciudadanía el SCCC, incentivando la respuesta al cuestionario de identidad y consolidarlo como mecanismo más interactivo de consulta.

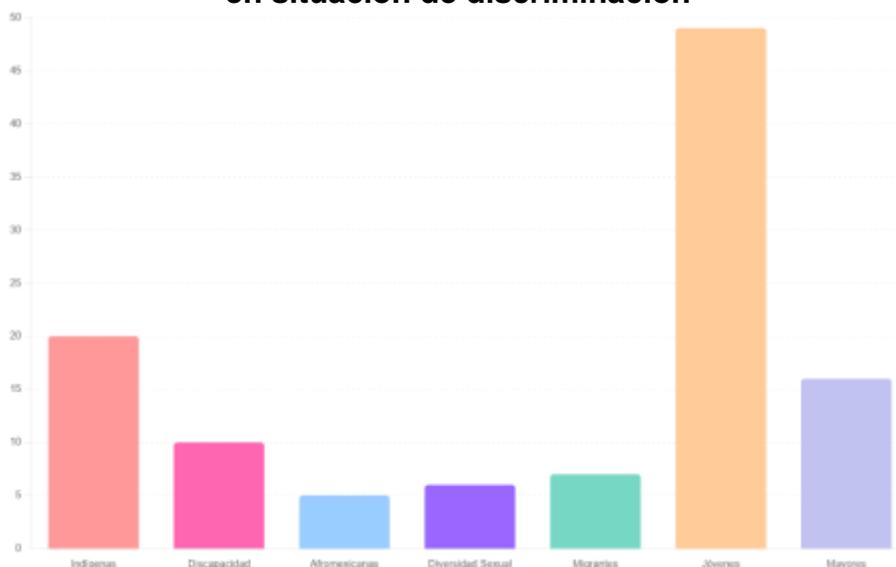


## vi. Autoidentificación en al menos un grupo en situación de discriminación y acciones afirmativas, desagregado por Partido Político Nacional

El análisis de la distribución de las candidaturas del **Partido Acción Nacional** que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación y las acciones afirmativas, revela que el PAN tuvo un enfoque centrado en la inclusión de personas jóvenes, indígenas y mayores; y que la acción afirmativa indígena y la de migrantes y residentes en el extranjero fueron utilizadas para garantizar la inclusión.

Se observa como una importante tarea para el PAN, el continuar y profundizar los esfuerzos que han realizado para incluir a personas con discapacidad, afromexicanas, y de la diversidad sexual; resulta clave que el PAN aumente la inclusión en los cargos a diputaciones por MR, así como en senadurías por MR y RP (**Gráficos 3 y 4**).

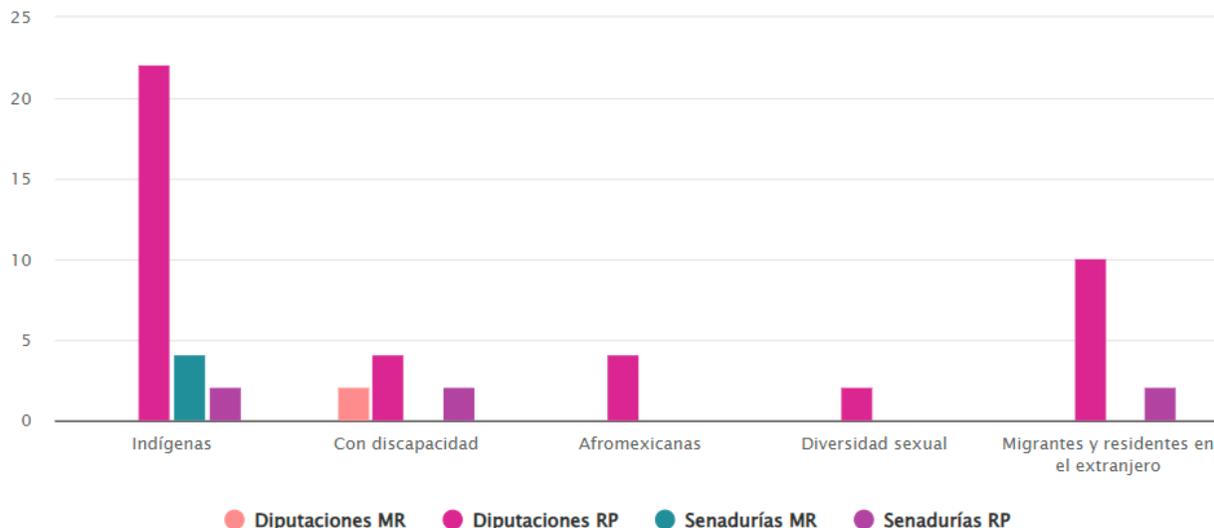
**Gráfico 3: Candidaturas del PAN que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación**





Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

**Gráfico 4: Candidaturas del PAN que se registraron bajo una acción afirmativa**



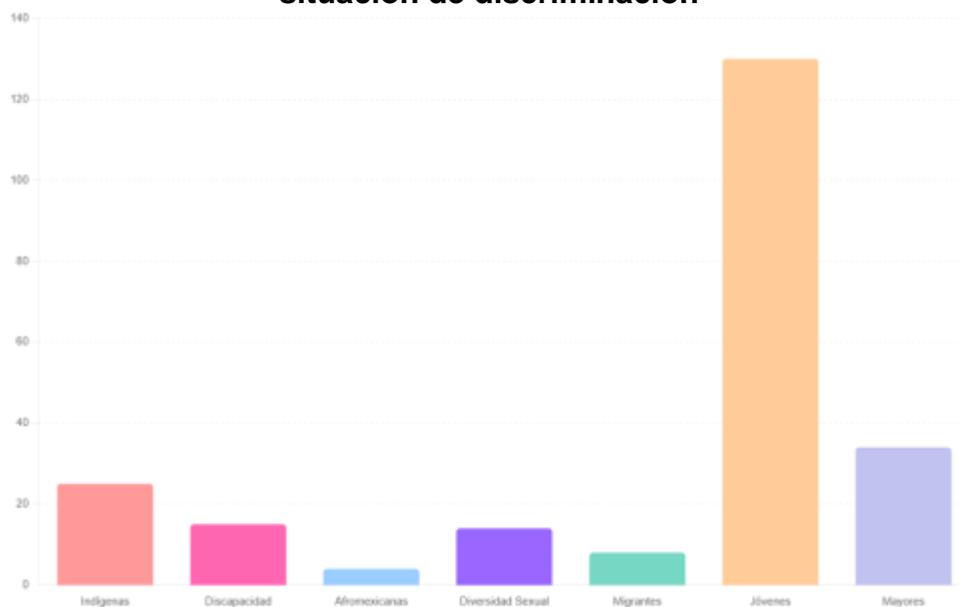
Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

El análisis de la distribución de las candidaturas del **Partido Revolucionario Institucional** que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación y las acciones afirmativas, revela que el PRI tuvo un enfoque que centró sus esfuerzos en la inclusión principalmente de personas jóvenes.

Las acciones afirmativas más utilizadas para postular candidaturas fueron la indígena y la de migrantes y residentes en el extranjero; es importante para el partido continuar con sus esfuerzos por incluir a personas con discapacidad, afromexicanas y de la diversidad sexual. También es clave que el PRI aumente la inclusión en los cargos a diputaciones por MR, así como en senadurías por MR y RP (**Gráficos 5 y 6**).

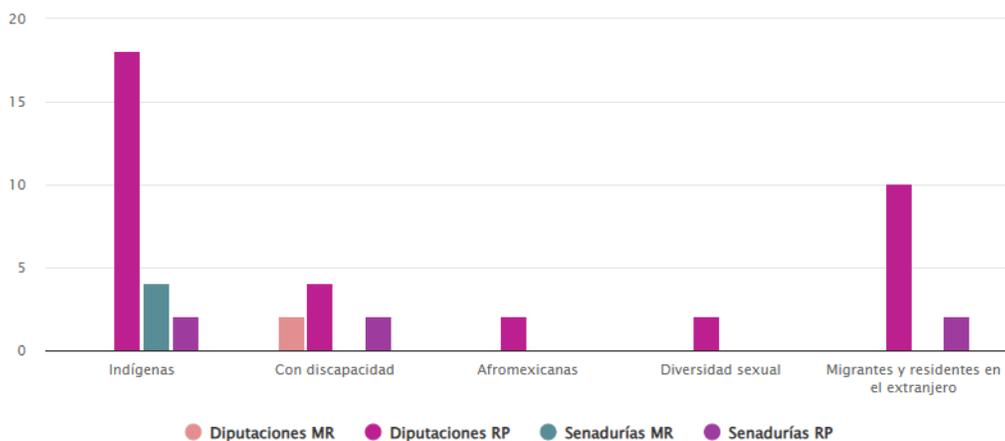


**Gráfico 5: Candidaturas del PRI que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación**



Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

**Gráfico 6: Candidaturas del PRI que se registraron bajo una acción afirmativa**



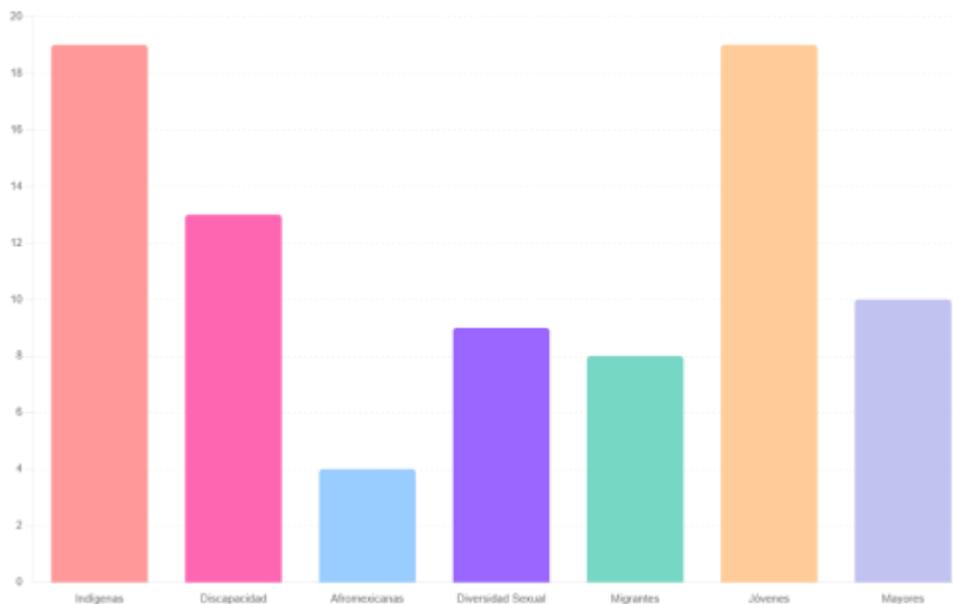
Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.



El análisis de la distribución de las candidaturas del **Partido de la Revolución Democrática** que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación y las acciones afirmativas, revela que el PRD tuvo un enfoque que centró sus esfuerzos en la inclusión principalmente de personas jóvenes y personas indígenas.

Las acciones afirmativas más utilizadas para postular candidaturas fueron la indígena, discapacidad y la de migrantes y residentes en el extranjero; es importante para el partido continuar con sus esfuerzos de incluir a personas afroamericanas y de la diversidad sexual. También es clave que el PRD aumente la inclusión en los cargos a diputaciones por MR, así como en senadurías por MR. Las listas por RP para este partido fueron clave en la inclusión (**Gráficos 7 y 8**).

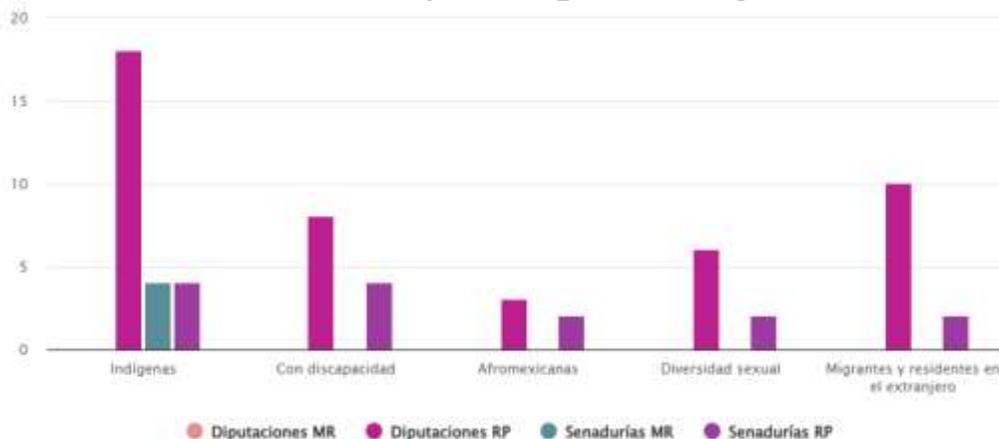
**Gráfico 7: Candidaturas del PRD que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación**



Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.



**Gráfico 8: Candidaturas del PRD que se registraron bajo una acción afirmativa**



Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

El análisis de la distribución de las candidaturas del **Partido del Trabajo** que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación y las acciones afirmativas, revela que el PT tuvo un enfoque que centró sus esfuerzos en la inclusión principalmente de personas jóvenes, personas mayores, personas indígenas y personas migrantes y residentes en el extranjero.

Las acciones afirmativas más utilizadas para postular candidaturas fueron la indígena y la de migrantes y residentes en el extranjero; es importante para el partido continuar con sus esfuerzos de incluir a personas afromexicanas, personas con discapacidad y de la diversidad sexual. También es clave que el PT aumente la inclusión en los cargos a diputaciones por MR, así como en senadurías por MR y RP (**Gráficos 9 y 10**).

ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN LOS CUESTIONARIOS DE IDENTIDAD POR LAS CANDIDATURAS DE LAS COALICIONES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL SISTEMA

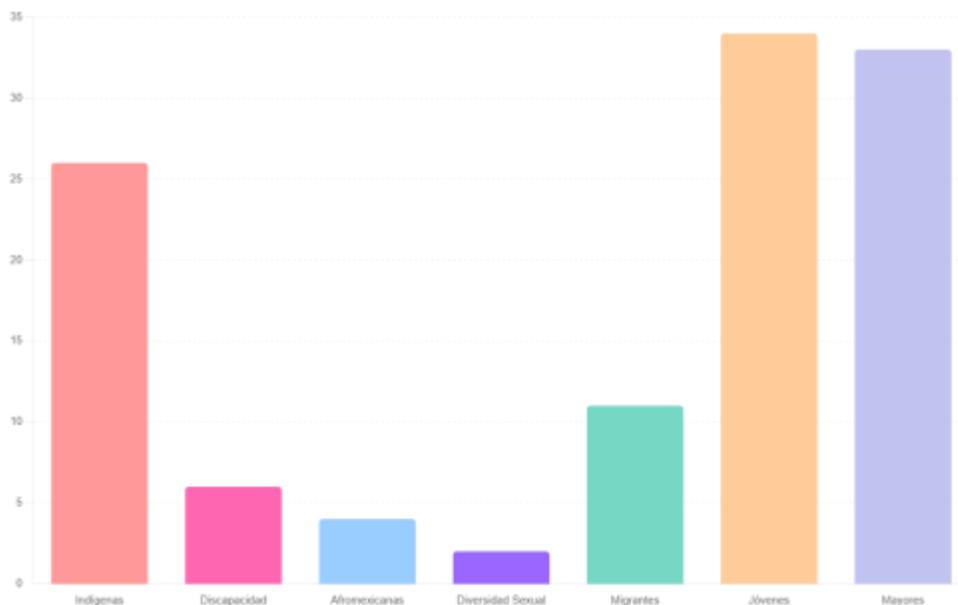
**CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES**

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

JULIO 2024

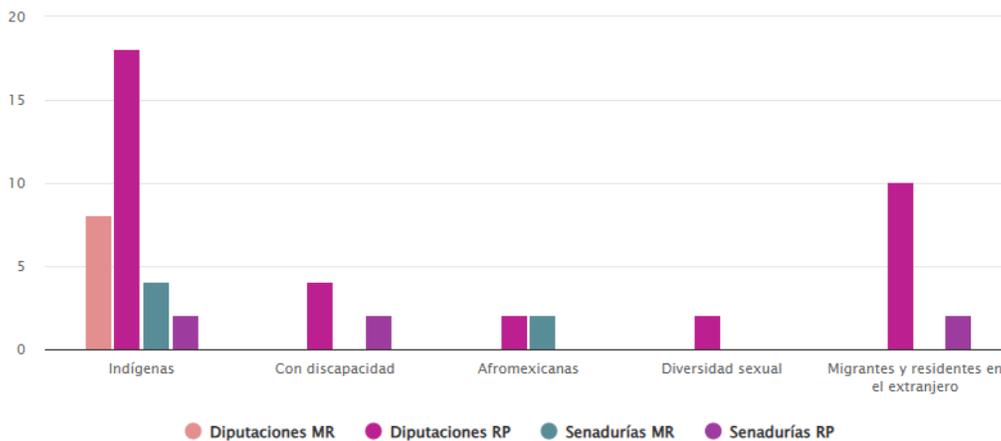


**Gráfico 9: Candidaturas del PT que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación**



Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

**Gráfico 10: Candidaturas del PT que se registraron bajo una acción afirmativa**



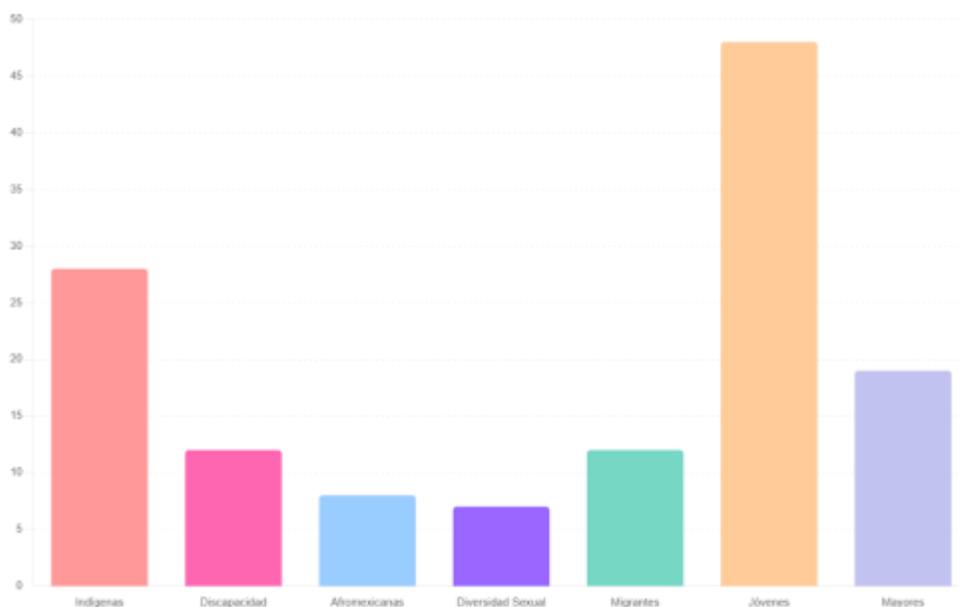
Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.



El análisis de la distribución de las candidaturas del **Partido Verde Ecologista de México** que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación y las acciones afirmativas, revela que el PVEM tuvo un enfoque que centró sus esfuerzos en la inclusión principalmente de personas jóvenes, personas mayores y personas indígenas.

Las acciones afirmativas más utilizadas para postular candidaturas fueron la indígena, discapacidad y la de migrantes y residentes en el extranjero; es importante para el partido continuar con sus esfuerzos de incluir a personas afroamericanas y de la diversidad sexual. También es clave que el PVEM aumente la inclusión en los cargos a diputaciones y senadurías bajo el principio de MR. Las listas por RP para este partido fueron clave en la inclusión (**Gráficos 11 y 12**).

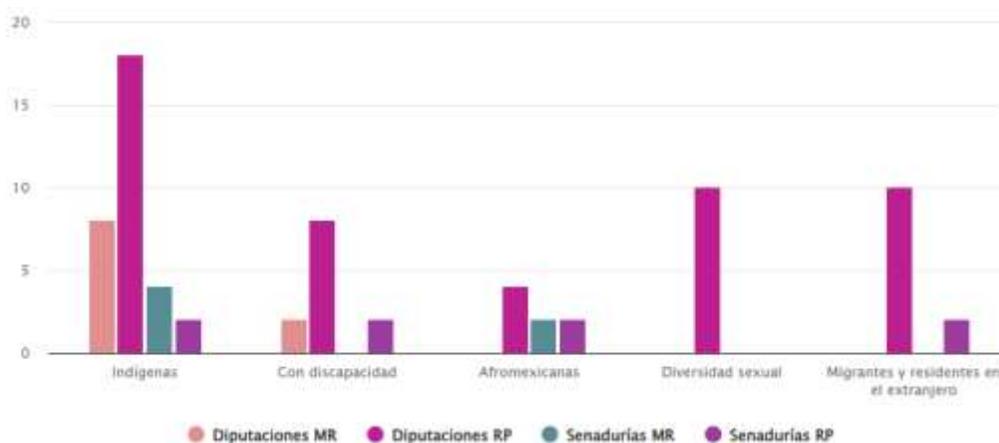
**Gráfico 11: Candidaturas del PVEM que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación**



Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.



**Gráfico 12: Candidaturas del PVEM que se registraron bajo una acción afirmativa**



Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

El análisis de la distribución de las candidaturas de **Movimiento Ciudadano** que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación y las acciones afirmativas, revela que MC tuvo un enfoque que centró sus esfuerzos en la inclusión principalmente de personas jóvenes, personas indígenas y personas mayores.

Las acciones afirmativas más utilizadas para postular candidaturas fueron la indígena y no se postularon candidaturas a la acción afirmativa de migrantes y residentes en el extranjero; es importante para el partido continuar con sus esfuerzos de incluir a personas afromexicanas y de la diversidad sexual. También es clave que MC aumente la inclusión en los cargos a diputaciones y senadurías bajo el principio de MR. Las listas por RP para este partido fueron clave en la inclusión (**Gráficos 13 y 14**).

ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN LOS CUESTIONARIOS DE IDENTIDAD POR LAS CANDIDATURAS DE LAS COALICIONES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL SISTEMA

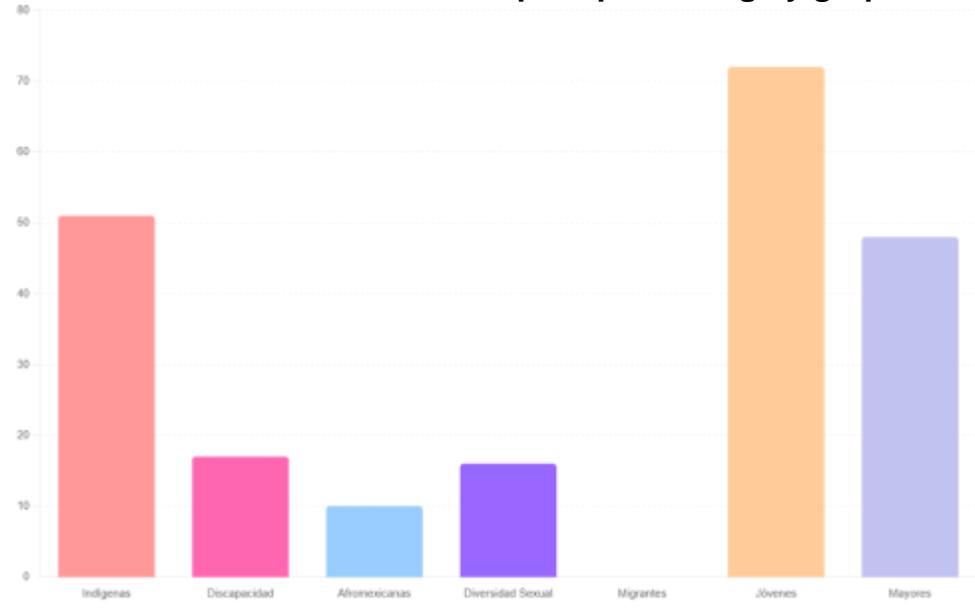
**CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES**

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

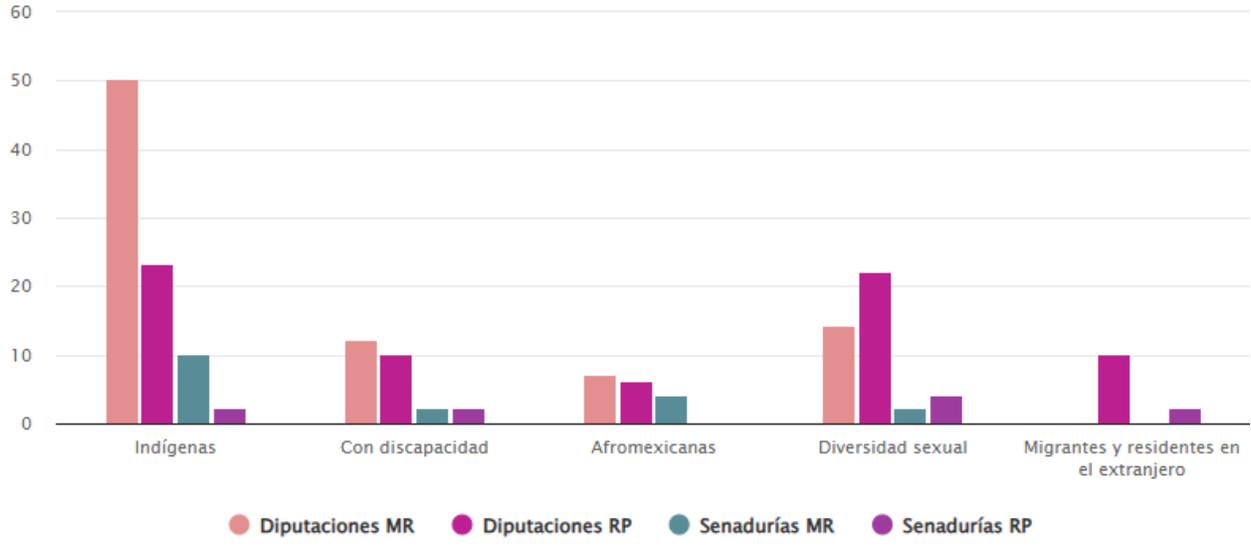
JULIO 2024



**Gráfico 13: Candidaturas de MC que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo y grupo**



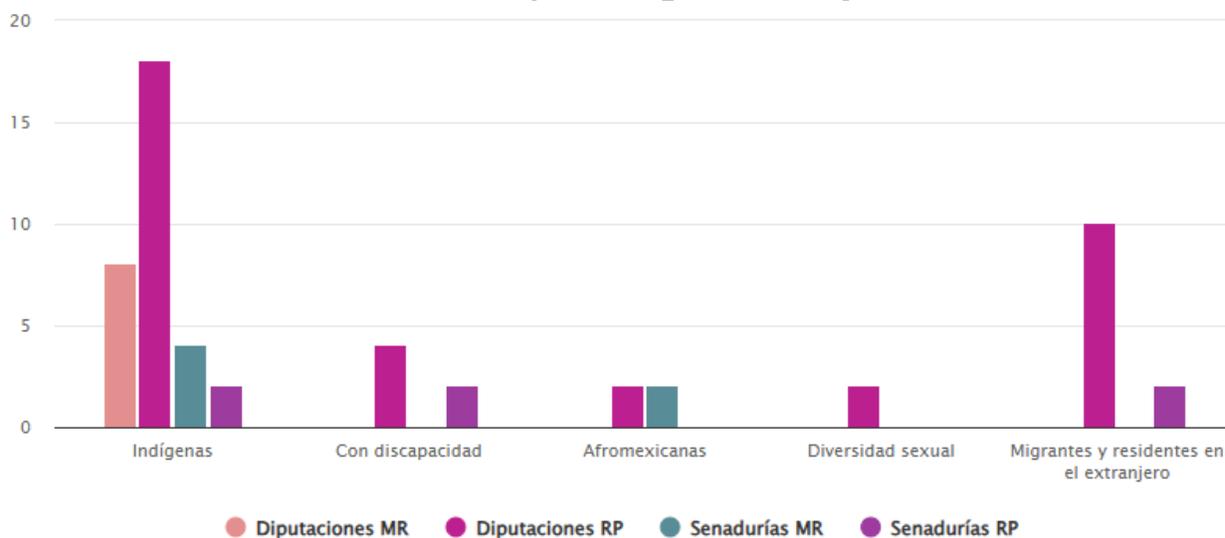
Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.



Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.



**Gráfico 14: Candidaturas de MC que se registraron bajo una acción afirmativa**



Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

El análisis de la distribución de las candidaturas de **Morena** que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación y las acciones afirmativas, revela que Morena tuvo un enfoque que centró sus esfuerzos en la inclusión principalmente de personas mayores, personas indígenas y personas jóvenes.

Las acciones afirmativas más utilizadas para postular candidaturas fueron la indígena y la acción afirmativa de migrantes y residentes en el extranjero; es importante para el partido continuar con sus esfuerzos de incluir a personas afromexicanas, personas con discapacidad y de la diversidad sexual. También es clave que Morena aumente la inclusión en los cargos a diputaciones bajo el principio de MR, y las senadurías de MR y RP. Las listas para diputaciones por RP fueron clave en la inclusión para este el Partido (**Gráficos 15 y 16**).

ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN LOS CUESTIONARIOS DE IDENTIDAD POR LAS CANDIDATURAS DE LAS COALICIONES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL SISTEMA

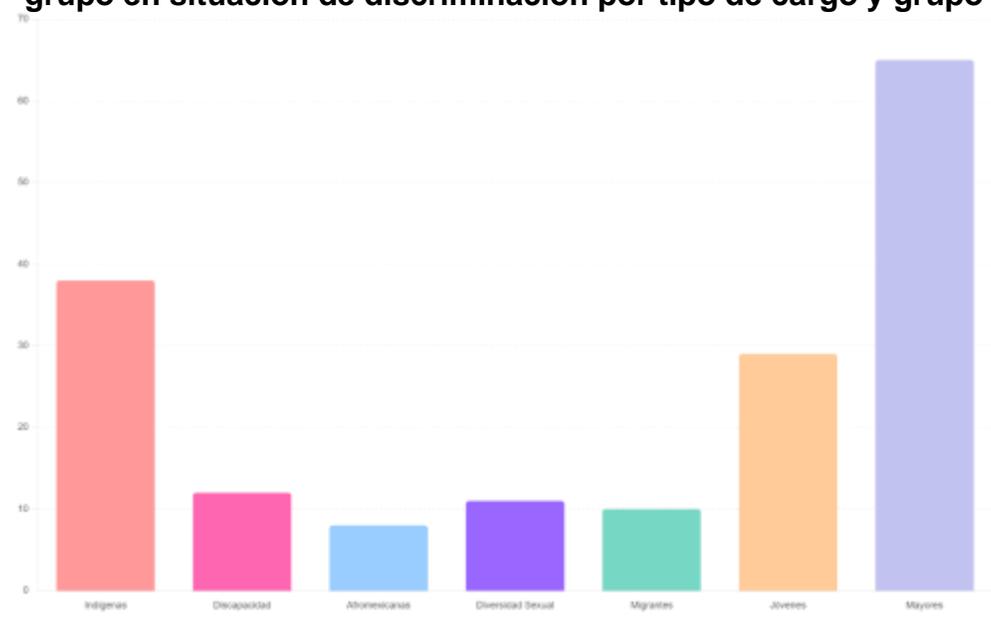
**CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES**

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

JULIO 2024

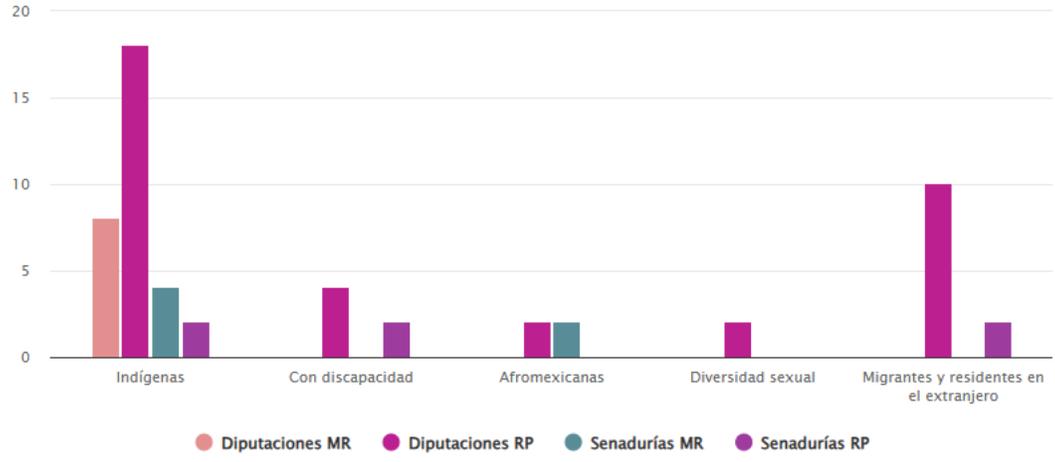


**Gráfico 15: Candidaturas de Morena que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo y grupo**



Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

**Gráfico 16: Candidaturas de Morena que se registraron bajo una acción afirmativa**



Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.



**Conclusión.** En general, el análisis de la distribución de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación revela que todos los Partidos Políticos Nacionales (PPN) han hecho esfuerzos significativos para incluir a diversos grupos en sus listas, aunque con variaciones en sus enfoques y efectividad. La inclusión de jóvenes, indígenas y personas mayores parece ser una prioridad compartida entre los partidos, reflejando una tendencia a garantizar la representación de estos grupos en el PEF 2023.

Un reto importante de los PPN es la inclusión de grupos subrepresentados, todos los partidos necesitan incrementar la representación de personas con discapacidad, afroamericanas y de la diversidad sexual. Estos grupos aún enfrentan barreras significativas y están subrepresentados en las candidaturas.

Es importante también subrayar que los PPN deben asegurar que la inclusión no se limite a ciertos cargos y se extienda a diputaciones y senadurías tanto por MR como por RP. Las acciones afirmativas deben ser utilizadas de manera efectiva para garantizar una representación equilibrada y justa en todos los niveles del proceso electoral.

Para finalizar, mientras que los PPN han tomado medidas para mejorar la inclusión, aún hay un camino considerable por recorrer para asegurar una representación equitativa y justa de todos los grupos en situación de discriminación.



## vii. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por nivel de ingresos

La **Tabla 16** muestra las candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desglosadas por nivel de ingresos y sexo. En términos de distribución por ingresos, la mayoría de las candidaturas prefirieron no contestar (39%). Entre las candidaturas que sí proporcionaron sus ingresos, el mayor grupo se encuentra en el rango de \$11,001 a \$25,000 (16%), seguido por las que tienen ingresos inferiores a \$11,000 (13%), y un 4% manifestó no contar con ingresos.

En cuanto a la distribución por sexo, se observa que mientras los hombres se distribuyen de manera más equilibrada entre los diferentes niveles de ingresos, las mujeres están en mayor proporción en los niveles de ingresos más bajos.

**Tabla 16: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por nivel de ingresos y sexo.**

Nivel de ingresos	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%
No recibe ingresos	36	19	0	55	4%
Menos de \$11,000	100	69	0	169	13%
De \$11,001 a \$25,000	129	76	0	205	16%
De \$25,001 a \$50,000	73	65	1	139	11%
De \$50,001 a \$75,000	44	50	0	94	7%
De \$75,001 a \$112,000	28	32	0	60	5%
Más de \$112,000	18	35	0	53	4%
Prefiero no contestar	271	212	3	486	39%
<b>Total</b>	<b>699</b>	<b>558</b>	<b>4</b>	<b>1,261</b>	<b>100%</b>

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

La **Tabla 17** proporciona un análisis de las candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, clasificadas por niveles de ingresos y rangos de edad. Los niveles de ingresos más bajos (menos de \$11,000 y de \$11,001 a



\$25,000) tienen una notable concentración de personas jóvenes (18 a 29 años), esto sugiere que las candidaturas más jóvenes podrían estar más expuestas a situaciones de bajos ingresos, potencialmente vinculados a etapas de entrada al mercado laboral. Lo anterior se corrobora al observarse que los niveles de ingresos más altos (\$50,001 a más de \$112,000) están menos representados entre las candidaturas más jóvenes, y aumentan significativamente en los grupos de mayor edad, especialmente entre los mayores de 60 años.

**Tabla 17: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por rangos de ingresos y rangos de edad.**

Niveles de ingreso	18 a 29	30 a 40	41 a 50	51 a 59	60 o más	Total
No recibe ingresos	31	8	4	4	8	55
Menos de \$11,000	99	34	15	9	12	169
De \$11,001 a \$25,000	83	41	32	12	37	205
De \$25,001 a \$50,000	26	23	24	20	46	139
De \$50,001 a \$75,000	9	15	24	8	38	94
De \$75,001 a \$112,000	5	9	8	2	36	60
Más de \$112,000	2	1	8	5	37	53
Prefiero no contestar	140	91	77	39	139	486
<b>Total</b>	<b>395</b>	<b>222</b>	<b>192</b>	<b>99</b>	<b>353</b>	<b>1,261</b>

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

La **Tabla 18** proporciona un análisis de las candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, clasificadas por niveles de ingresos y por grupo.

Las candidaturas que se autoidentificaron como personas indígenas presentan una alta autoidentificación en el nivel de ingresos de \$11,001 a \$25,000 con 58 personas, seguido por aquellos que prefirieron no contestar con 116 personas. La menor representación se encuentra en el rango de más de \$112,000 con solo 6 personas.



Esto sugiere que la mayoría de las candidaturas indígenas se encuentran en niveles de ingresos bajos a medios, con una notable reticencia a divulgar sus ingresos, posiblemente debido a la discriminación socioeconómica que enfrentan.

Las **candidaturas que se autoidentificaron como personas con discapacidad** tienen una distribución relativamente equitativa en los rangos de ingresos bajos y medios, con el mayor número en el rango de \$11,001 a \$25,000 (22 personas) y un considerable número que prefirió no contestar (38 personas). La presencia en los rangos de ingresos más altos es significativamente menor, lo cual podría indicar barreras sistémicas que limitan sus oportunidades económicas.

Las **candidaturas que se autoidentificaron como afromexicanas** muestran una mayor representación en el rango de ingresos de \$11,001 a \$25,000 con 10 personas, seguido por aquellas que prefirieron no contestar (16 personas). Este grupo tiene una representación más baja en todos los rangos de ingresos, lo que refleja posiblemente una marginalización económica y menor visibilidad en comparación con otros grupos.

Las **candidaturas que se autoidentificaron como parte de la diversidad sexual** tienen su mayor representación en los niveles de ingresos de \$25,001 a \$50,000 con 21 personas, y en el rango de \$11,001 a \$25,000 con 17 personas. Una parte significativa prefirió no contestar (14 personas). La distribución sugiere que las personas de diversidad sexual se encuentran en una variedad de niveles de ingresos, aunque con una tendencia hacia los ingresos medios.

Las **candidaturas que se autoidentificaron como migrantes y residentes en el extranjero** están más concentradas en el grupo que prefirió no contestar (35 personas) y en el rango de ingresos de \$25,001 a \$50,000 (7 personas).



**Las candidaturas que se autoidentificaron como personas jóvenes** tienen una alta representación en los niveles de ingresos más bajos, con 105 personas en el rango de menos de \$11,000 y 97 en el rango de \$11,001 a \$25,000. Este grupo también muestra una significativa reticencia a revelar sus ingresos (159 personas). La concentración en ingresos bajos refleja las barreras económicas que enfrentan los jóvenes, especialmente en el acceso al mercado laboral.

**Las candidaturas que se autoidentificaron como personas mayores** se concentran en los rangos de ingresos de \$25,001 a \$50,000 (50 personas) y en el rango de \$50,001 a \$75,000 (41 personas), con una considerable preferencia por no contestar (146 personas). La presencia significativa en los ingresos medios sugiere una mayor estabilidad económica relativa.

**Tabla 18: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por nivel de ingresos y grupos.**

Nivel de ingresos	Indígenas	Discapacitados	Afromexicanos	Diversidad Sexual	Migrantes	Jóvenes	Mayores	Total
No recibe ingresos	11	7	3	6	0	33	11	71
Menos de \$11,000	47	19	4	15	4	105	14	208
De \$11,001 a \$25,000	58	22	10	17	2	97	38	244
De \$25,001 a \$50,000	36	10	9	21	7	31	50	164
De \$50,001 a \$75,000	30	6	8	4	4	16	41	109
De \$75,001 a \$112,000	9	4	0	3	3	9	36	64
Más de \$112,000	6	4	2	1	2	2	41	58
Prefiero no contestar	116	38	16	14	35	159	146	524
<b>Total</b>	<b>313</b>	<b>110</b>	<b>52</b>	<b>81</b>	<b>57</b>	<b>452</b>	<b>377</b>	<b>1,442</b>

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

**Conclusión.** El análisis de las candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desglosado por nivel de ingresos, revela varios hallazgos clave. Primero, una proporción significativa de candidaturas (39%) prefirió no



revelar su nivel de ingresos, lo que podría indicar una preocupación por la privacidad, un temor a ser estigmatizadas o por cuestiones de seguridad. Segundo, la mayoría de las candidaturas se encuentra en los niveles de ingresos bajos a medios, específicamente en los rangos de \$11,001 a \$25,000 (16%) y menos de \$11,000 (13%). Tercero, las mujeres tienden a estar representadas en mayor proporción en los niveles de ingresos más bajos en comparación con los hombres, quienes tienen una distribución más equilibrada a través de los diferentes rangos de ingresos.

Las candidaturas más jóvenes (18 a 29 años) muestran una tendencia a encontrarse en los niveles de ingresos más bajos, lo que podría estar relacionado con su etapa inicial en el mercado laboral y las barreras económicas que enfrentan. Las personas mayores de 60 años tienen una representación significativa en los niveles de ingresos medios y altos, lo que sugiere una mayor estabilidad económica con la edad. Sin embargo, tanto los grupos más jóvenes como los mayores muestran una considerable reticencia a divulgar sus ingresos. Además, la autoidentificación con grupos en situación de discriminación es transversal a todos los niveles de ingresos, destacando la persistencia de la discriminación independientemente del estatus económico.

Es esencial diseñar e implementar políticas inclusivas y acciones afirmativas que consideren las diferentes realidades económicas de las candidaturas.



### viii. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por escolaridad

La **Tabla 19** revela que la mayoría de las candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación tienen un alto nivel educativo, con un 64.95% de ellas con licenciatura, 1.82% con especialidad, 16.02% con maestría, 4.28% con doctorado y 0.08% con posdoctorado; esto significa que **9 de cada 10 candidaturas que se autoidentificaron como parte de al menos un grupo en situación de discriminación tienen estudios de licenciatura o posgrado.**

Las mujeres representan la mayoría en casi todos los niveles educativos, destacando particularmente en la licenciatura con 447 candidaturas, los hombres tienen una presencia significativa pero menor en comparación con las mujeres, y todas las personas no binarias tienen nivel de licenciatura o maestría. Los niveles educativos más bajos, como primaria y secundaria, tienen una representación mínima, 0.48% y 2.46% respectivamente (**Tabla 19**).

**Tabla 19: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por escolaridad y sexo.**

Escolaridad	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%
Primaria	3	3	0	6	0.48%
Secundaria	17	14	0	31	2.46%
Técnica	25	9	0	34	2.70%
Preparatoria	58	33	0	91	7.22%
Licenciatura	447	369	3	819	64.95%
Especialidad	7	16	0	23	1.82%
Maestría	112	89	1	202	16.02%
Doctorado	29	25	0	54	4.28%
Postdoctorado	1	0	0	1	0.08%
<b>Total</b>	<b>699</b>	<b>558</b>	<b>4</b>	<b>1,261</b>	<b>100%</b>

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.



La **Tabla 20** muestra la distribución etaria que revela que las candidaturas que se autoidentificaron como personas jóvenes de 18 a 29 años son el grupo también más numeroso con estudios de licenciatura o posgrado con el 28.94% del total de las candidaturas, seguido por el rango de 30 a 40 años con un 15.23%. Los niveles educativos más bajos, como primaria y secundaria, están más representados en los grupos de edad de 41 a 50 años y mayores de 60 años, reflejando posiblemente una menor accesibilidad a la educación superior en generaciones anteriores.

**Tabla 20: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por escolaridad y rangos de edad.**

Escolaridad	18 a 29	30 a 40	41 a 50	51 a 59	60 o más	Total
Primaria	0	1	4	0	1	6
Secundaria	3	4	7	7	10	31
Técnica	2	6	5	2	19	34
Preparatoria	25	19	21	5	21	91
Licenciatura	319	145	98	58	199	819
Especialidad	3	3	4	0	13	23
Maestría	43	37	43	18	61	202
Doctorado	0	7	10	8	29	54
Postdoctorado	0	0	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>395</b>	<b>222</b>	<b>192</b>	<b>99</b>	<b>353</b>	<b>1,261</b>

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

En la **Tabla 21** se muestra el nivel de escolaridad de las candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación.

De las 313 candidaturas que se autoidentificaron como personas indígenas, 185 tienen licenciatura (59.10%), seguidas por aquellas con maestría (16.29%). Solo un pequeño número tiene escolaridad de primaria (1.28%) y postdoctorado (0.32%).



Las 110 **candidaturas que se autoidentificaron como personas con discapacidad** están predominantemente en los niveles de licenciatura (52.72%) y maestría (15.45%), con una menor representación en secundaria (7.27%) y primaria (0.91%).

Las 52 **candidaturas que se autoidentificaron como personas afromexicanas** están mayormente concentradas en la licenciatura (61.54%) y maestría (23.08%). Hay una escasa presencia en los niveles educativos más bajos, como secundaria (1 persona) y primaria (ninguna persona).

Las 81 **candidaturas que se autoidentificaron como personas de la diversidad sexual** también muestran una alta representación en licenciatura (58.02%) y maestría (20.99%). Aunque hay presencia en secundaria de una persona y dos personas en educación técnica.

Las 57 **candidaturas que se autoidentificaron como personas migrantes y residentes en el extranjero** están mayormente representadas en la licenciatura (57.89%) y maestría (19.30%), con una presencia reducida en primaria (una persona) y postdoctorado (ninguna).

Las 452 **candidaturas que se autoidentificaron como personas jóvenes** se concentra principalmente en la licenciatura (79.42%) y maestría (11.72%), lo que quiere que 9 de cada 10 de estas candidaturas tienen estudios de licenciatura o maestría.

Las 377 **candidaturas que se autoidentificaron como personas mayores** tienen una alta representación en licenciatura (56.76%) y maestría (17.51%).



**Tabla 21: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por escolaridad y grupo.**

Escolaridad	Indígenas	Discapacidad	Afroxicanas	Diversidad sexual	Migrantes	Jóvenes	Mayores	Total
Primaria	4	1	0	0	1	0	0	6
Secundaria	18	8	1	1	2	4	12	46
Técnica	8	6	0	2	3	4	19	42
Preparatoria	31	10	4	8	4	27	23	107
Licenciatura	185	58	32	47	33	359	214	928
Especialidad	3	2	0	4	1	3	12	25
Maestría	51	17	12	17	11	53	66	227
Doctorado	12	7	3	2	2	2	31	59
Postdoctorado	1	1	0	0	0	0	0	2
<b>Total</b>	<b>313</b>	<b>110</b>	<b>52</b>	<b>81</b>	<b>57</b>	<b>452</b>	<b>377</b>	<b>1,442</b>

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

**Conclusión.** El análisis revela que la mayoría de las candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación tienen un alto nivel educativo. Aproximadamente 65% de estas candidaturas poseen licenciatura y 16% tienen maestría, indicando que 9 de cada 10 tienen estudios de licenciatura o posgrado. Las mujeres dominan en casi todos los niveles educativos, especialmente en la licenciatura, mientras que los hombres, aunque significativos, están en menor proporción. Las personas no binarias están representadas únicamente en los niveles de licenciatura y maestría.

El alto nivel educativo de las candidaturas autoidentificadas sugiere que, a pesar de la discriminación, estas personas han logrado avanzar significativamente en sus estudios. Sin embargo, la discriminación persiste incluso entre aquellos con alta escolaridad, lo que resalta la transversalidad de este fenómeno. La menor representación en niveles educativos bajos como primaria y secundaria, especialmente entre los grupos



de mayor edad, sugiere que las barreras a la educación superior han disminuido con el tiempo, pero no han desaparecido.

Uno de los principales retos es aumentar la inclusión de personas con menor nivel educativo, asegurando que las oportunidades de participación política no estén reservadas sólo para quienes cuentan con altos grados de escolaridad.



## ix. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por interseccionalidad

La **Tabla 22** proporciona información sobre la interseccionalidad de las candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación, desglosada por sexo. Del total de candidaturas que se autoidentificaron como parte de algún grupo en situación de discriminación, **165 candidaturas se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación, es decir el 13.08%**.

El análisis **Tabla 22** refleja que las candidaturas de las mujeres son las más propensas a autoidentificarse en múltiples grupos en situación de discriminación.

**Tabla 22: Candidaturas que se autoidentificaron en uno o más de un grupo en situación de discriminación, desagregadas por sexo.**

Autoidentificación	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%
A un grupo en situación de discriminación	604	490	2	1,096	86.92%
A dos grupos en situación de discriminación	88	61	2	151	11.97%
A tres grupos en situación de discriminación	6	6	0	12	0.95%
A cuatro grupos en situación de discriminación	1	1	0	2	0.16%
<b>Total</b>	<b>699</b>	<b>558</b>	<b>4</b>	<b>1,261</b>	<b>100%</b>

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

La **Tabla 23** muestra la distribución de candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación, desglosada por rangos de edad y el



número de grupos en los que se identificaron. La interseccionalidad es más pronunciada en los grupos de edad más jóvenes (18 a 29 años) y en los más mayores (60 años o más), indicando que estos grupos están más representados en múltiples categorías de discriminación. Los grupos de edad intermedios (30 a 59 años) tienen una menor representación en términos de autoidentificación en múltiples grupos de atención.

Este análisis resalta la importancia de considerar la interseccionalidad y la diversidad de experiencias de discriminación a lo largo de las diferentes etapas de la vida, y puede ser útil para desarrollar políticas y acciones afirmativas que aborden de manera efectiva las necesidades de los diferentes grupos etarios y sus múltiples experiencias de discriminación.

**Tabla 23: Candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación, desagregadas por rangos de edad.**

Rangos edad	En 2 grupos	En 3 grupos	En 4 grupos	Total
18 a 29	68	4	1	73
30 a 40	21	4	0	25
41 a 50	11	1	0	12
51 a 59	7	0	0	7
60 o más	44	3	1	48
<b>Total</b>	<b>151</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>165</b>

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

El **Gráfico 17** revela la complejidad de la interseccionalidad de las 165 candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación, y sirve como referencia para comprender la necesidad de diseñar acciones afirmativas específicas que aborden las múltiples formas de discriminación que enfrentan las candidaturas en determinados subgrupos. La interseccionalidad reveló que hay condiciones sociales poco representadas o en la que se agudiza la discriminación, como candidaturas jóvenes afromexicanas.



Respecto de **las candidaturas que se autoidentificaron como personas indígenas** resalta que tienen una notable intersección con las personas jóvenes (34) y personas mayores (28). También hay una intersección significativa con personas con discapacidad (12) y personas afromexicanas (8).

**Las candidaturas que se autoidentificaron como personas con discapacidad** muestra intersecciones significativas con personas indígenas (12), jóvenes (20), mayores (13), afromexicanas (2) y de la diversidad sexual (9).

**Las candidaturas que se autoidentificaron como personas afromexicanas** tienen una intersección destacada con personas jóvenes (5) y mayores (9). También se observa una intersección con personas indígenas (8) y con discapacidad (2). Las políticas de inclusión electoral y participación política deben abordar la discriminación múltiple que enfrentan las personas afromexicanas, en especial si son jóvenes.

**Las candidaturas que se autoidentificaron como personas de la diversidad sexual** presentaron una notable intersección con personas jóvenes (33) y una menor intersección con personas con discapacidad (9). También se observa una pequeña intersección con personas indígenas (5) y afromexicanas (1). Resalta que son pocas las candidaturas de la diversidad sexual que sean personas mayores.

**Las candidaturas que se autoidentificaron como personas migrantes y residentes en el extranjero** presentaron intersecciones más significativas para este grupo son con personas jóvenes (7) y mayores (9).

**Las candidaturas que se autoidentificaron como personas jóvenes** mostraron intersecciones significativas con personas indígenas (34), con discapacidad (20) y de la diversidad sexual (33); y hay intersecciones menores con personas afromexicanas. Las



acciones afirmativas para las juventudes deben enfocarse en abordar las múltiples formas de discriminación que enfrentan las personas jóvenes, especialmente aquellas que también se identifican como indígenas, con discapacidad y afroamericanas.

Las **candidaturas que se autoidentificaron como personas mayores** presentó intersecciones con personas indígenas (28), con discapacidad (13) y afroamericanas (9). También se observa una baja intersección con personas de la diversidad sexual. Las políticas de inclusión para las candidaturas mayores deberían abordar las múltiples formas de discriminación que enfrentan las personas mayores, especialmente aquellas que también se identifican como indígenas, con discapacidad y afroamericanas.

**Conclusión.** La autoidentificación de las candidaturas a más de un grupo en situación de discriminación refleja la complejidad de la interseccionalidad y subraya la necesidad de diseñar acciones afirmativas más específicas para abordar las múltiples formas de discriminación que enfrentan las candidaturas de determinados subgrupos.

A favor, estas acciones permitirían una representación más equitativa y justa, considerando las diversas identidades y experiencias, como las candidaturas jóvenes afroamericanas y las personas indígenas con discapacidad.

En contra, la implementación de estas acciones puede ser desafiante debido a la necesidad de recursos adicionales y la posible resistencia de actores políticos que podrían ver estos esfuerzos como fragmentación. No obstante, la pertinencia de tales acciones se reafirma al observar las intersecciones significativas que enfrentan diversos grupos, destacando la urgencia de políticas inclusivas que aborden la discriminación múltiple y promuevan una representación política más diversa y equitativa.



**Gráfico 17: Número de candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación, desagregadas por cantidad de intersecciones con otros grupos**

Intersección	Indígenas	Discapacidad	Afromexicanas	Diversidad sexual	Migrantes y residentes en el extranjero	Jóvenes	Mayores
Indígenas		12	8	5	1	34	28
Discapacidad	12		2	9	1	20	13
Afromexicanas	8	2		1	0	5	9
Diversidad sexual	5	9	1		0	33	2
Migrantes y residentes en el extranjero	1	1	0	0		7	9
Jóvenes	34	20	5	33	7		0
Mayores	28	13	9	2	9	0	

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

La **Tabla 24** proporciona una visión de las candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación, desglosadas por el tipo de cargo en el que compitieron. La mayoría de estas candidaturas se concentraron en las



Diputaciones Federales, tanto bajo el principio de MR y RP; específicamente, 58 candidaturas compitieron con diputaciones federales por MR y 71 con diputaciones federales por RP, lo que representa el 81.82% del total de candidaturas.

Las senadurías tanto por MR como por RP, tuvieron una representación con 12 y 14 candidaturas respectivamente. Una de las candidaturas a la Presidencia de la República se autoidentificó en más de un grupo.

**Tabla 24: Candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación, desagregadas por tipo de cargo en el que compitieron**

Tipo de cargo	En 2 grupos	En 3 grupos	En 4 grupos	Total
Diputación Federal MR	58	3	1	62
Diputación Federal RP	71	5	0	76
Senaduría MR	8	3	1	12
Senaduría RP	13	1	0	14
Presidencia de la República	1	0	0	1
<b>Total</b>	<b>151</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>165</b>

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

**Conclusión.** El análisis de las candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación revela la importancia de diseñar acciones más específicas para abordar las complejidades de la interseccionalidad y la importancia de las candidaturas por RP. Destaca la necesidad de reconocer y abordar las múltiples capas de discriminación que pueden enfrentar las candidaturas, especialmente en términos de género y de edad. Las candidaturas más jóvenes (18 a 29 años) y las mayores (60 o más años) son las más propensas a experimentar interseccionalidad. Esto sugiere que las acciones institucionales deben ser sensibles no sólo al género sino también a la edad, y diseñarse de manera que aborden las necesidades específicas de estos grupos etarios.

ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN LOS CUESTIONARIOS DE IDENTIDAD POR LAS CANDIDATURAS DE LAS COALICIONES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL SISTEMA

**CANDIDATAS Y CANDIDATOS,  
CONÓCELES**

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024



J U L I O 2 0 2 4



## x. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por propuestas de campaña

En este apartado se analizan cualitativamente las propuestas de campaña que en materia de igualdad de género y no discriminación capturaron en el cuestionario curricular las 1,261 candidaturas que se autoidentificaron a un determinado grupo en situación de discriminación; en primer lugar, se menciona que el 100% de estas candidaturas capturaron información.

La metodología que se siguió fue: 1) la realización de una tabla de frecuencias de las palabras utilizadas en la redacción de las propuestas, a fin de identificar las 20 más frecuentes y significativas en materia de igualdad de género y no discriminación del grupo en situación de discriminación en la que las candidaturas de autoidentificaron, y para elaborar una nube de palabras; 2) identificación y análisis de las medidas, acciones y mecanismos institucionales para materializar las propuestas de campaña en la materia; y 3) identificar y analizar qué propuestas en materia de participación política y electoral capturaron las candidaturas a favor de las mujeres y de las poblaciones en situación de discriminación en que se autoidentificaron.

### Propuesta de las candidaturas que se autoidentificaron como personas indígenas

Las 20 palabras más utilizadas y significativas que utilizaron **las 313 candidaturas que se autoidentificaron como personas indígenas** al redactar sus propuestas de campaña en materia de igualdad de género y no discriminación fueron: Mujeres (362 veces), Indígenas (232), Género (195), Derechos (157), Comunidades (123), Violencia (120), Educación (117), Igualdad (106), Acceso (100), Discriminación (89), Programas



(80), Pueblos (79), Participación (76), Política (76), Desarrollo (74), Promover (70), Garantizar (66), Oportunidades (65), Ley (62) y Vida (61).

**Gráfico 18: Nube de palabras de la propuesta en materia de igualdad de género y no discriminación presentada por las candidaturas autoidentificadas como personas indígenas**



Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

El análisis de la frecuencia y nube de palabras generadas a partir de las propuestas de candidaturas indígenas proporciona una visión clara de los temas y términos más recurrentes en relación con la igualdad de género y la no discriminación. Destacándose la centralidad de mejorar las condiciones de vida y derechos de las mujeres indígenas, en cuanto a los derechos específicos se mencionan el derecho a la tierra, a la igualdad de género en cuanto al acceso a recursos, o igualdad ante la ley, y a la no discriminación.



En relación con las medidas, acciones y mecanismos institucionales que se identificaron en las propuestas destacan el realizar reformas, ya sean constitucionales o legales, para mejorar la situación de las comunidades y pueblos indígenas; la creación de nuevas leyes y programas que protejan los derechos de las mujeres indígenas; la garantía de acceso y derechos específicos sobre la tierra, vista no sólo como un recurso económico, sino como un elemento central de la identidad y la cultura indígena.

En cuanto a identificar y analizar qué propuestas en materia de participación política y electoral capturaron las candidaturas destacan:

- Fortalecer los derechos políticos electorales de las mujeres indígenas, mediante procesos de sensibilización, y capacitación y la creación de una defensoría especializada.
- Que las acciones afirmativas no sólo sean cuotas que tengan que cumplir los partidos políticos, sino una obligación el destinar recursos de sus prerrogativas para realizar actividades que promuevan la visibilización de los grupos discriminados. Esto último se relaciona con la medida establecida en el artículo 51, numeral 1, inciso a), fracción V de la Ley General de Partidos Políticos que obliga a los PPN a destinar, como mínimo, el 3% del financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, que además de aumentarse debería incluir de forma explícita a los grupos en situación de discriminación.
- Proponer reformas con el objetivo de abonar a la construcción de un México pluricultural. Reconocer en la Constitución la personalidad jurídica de los pueblos y comunidades indígenas. El reconocimiento de un cuarto nivel de gobierno. El establecimiento de una cuota indígena en las universidades. El reconocimiento y regulación de los territorios indígenas. Reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial





El análisis de la frecuencia y nube de palabras generadas a partir de las propuestas de candidaturas con discapacidad revela un enfoque claro en la inclusión y la mejora de la calidad de vida para las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables, como las mujeres. Las propuestas destacan la importancia de abordar las necesidades y derechos de estos grupos, centrándose en la eliminación de barreras de acceso a servicios esenciales como la educación y la salud. Además, se observa una fuerte atención a la defensa de los derechos humanos, la promoción de la igualdad y la lucha contra la discriminación. Las iniciativas propuestas incluyen desde políticas públicas y programas específicos hasta incentivos para la contratación y el desarrollo profesional de personas en situación de vulnerabilidad.

Las candidaturas también enfatizan la necesidad de crear un entorno inclusivo que permita a estos grupos participar plenamente en la sociedad. Esto incluye la promoción de la igualdad de oportunidades y la creación de empleos dignos a través de alianzas entre el sector público y privado. La atención y los servicios especializados, así como el fortalecimiento de las instituciones encargadas de velar por los derechos de las personas con discapacidad, son también temas recurrentes.

En relación con las medidas, acciones y mecanismos institucionales que se identificaron en las propuestas destacan: el destinar mayores recursos a las instituciones que brindan servicios a las personas con discapacidad, y sancionar el mal uso de ellos; impulsar una nueva ley de accesibilidad pública; fortalecer jurídicamente al CONAPRED, el CONADIS, la CNDH y el Sistema DIF con un enfoque de derechos para las personas con discapacidad; diseñar políticas públicas para eliminar barreras de acceso a la educación y formación profesional, enfocadas en mujeres, personas con discapacidad y



comunidades indígenas; crear programas de becas, adaptaciones curriculares y metodológicas, y promoción de entornos educativos inclusivos en favor de las personas con discapacidad; proponer la contratación de personas con discapacidad en el sector público, especialmente en áreas de atención a la población y salud; ofrecer incentivos fiscales para empresas privadas que contraten a personas con discapacidad.

Entre las propuestas en materia de participación política y electoral destacan: la creación de un certificado único y sin vigencia, otorgado de manera gratuita y con registro digital ante el Registro Nacional de Población, dirigido a todas las personas con discapacidad permanente y se presentaría como una iniciativa de ley o política pública; la creación de un sistema nacional que establezca una red de apoyo institucional, capacitando a personas cuidadoras y coadyuvando con ellas en el cuidado de personas con discapacidad; una pensión universal garantizada para personas con discapacidad y sus personas cuidadoras; mejorar la infraestructura para proteger los derechos de las personas con discapacidad; propuesta de sanciones a quienes nieguen el uso del transporte a personas con discapacidad, esto incluye una campaña de sensibilización para transportistas con la distribución de infografías y guías de inclusión práctica; desarrollo de una agenda legislativa específica para personas con discapacidad, basada en problemas identificados en visitas, foros y reuniones comunitarias.

### Propuestas de campaña de las candidaturas que se autoidentificaron como personas afromexicanas

Las 20 palabras más utilizadas y significativas que aparecieron en las propuestas de campaña que en materia de igualdad de género y no discriminación realizaron las **52 candidaturas autoidentificadas como personas afromexicanas** fueron: mujeres (55), género (45), violencia (30), derechos (24), seguridad (19), vida (17), discriminación (16), igualdad (14), acceso (13), políticas (13), educación (13), afromexicanos (13),





La atención a la participación, la ley y la atención a los derechos humanos refleja un compromiso por promover la justicia y la equidad en diversos aspectos de la vida social y económica. En conjunto, estas palabras indican una agenda orientada a la transformación social, con énfasis en la equidad de género y los derechos de las comunidades afromexicanas.

Respecto de las medidas, acciones y mecanismos institucionales que se hallaron en las propuestas destacan: la creación de programas de capacitación laboral y acceso a créditos para fomentar emprendimientos liderados por personas afromexicanas; la implementación de políticas públicas que aseguren su participación en el desarrollo económico y social del país; legislar para garantizar la inclusión de la población afromexicana en los beneficios del desarrollo turístico y cultural, con un enfoque particular en regiones específicas como la Costa Chica de Guerrero; un enfoque integral en la mejora de la salud y el acceso a servicios básicos para las comunidades afromexicanas; la promoción de la sensibilización y la educación sobre sus derechos; impulsar un marco legal que proteja y promueva los derechos de las personas afromexicanas, asegurando su representación en diversos ámbitos de la vida pública y política.

En cuanto a las propuestas en materia electoral no se identificaron propuestas específicas en favor de las personas afromexicana, pero si es notoria la preocupación por todos los tipos de violencia que sufren las niñas y mujeres afromexicanas e indígenas, que van desde la trata hasta la discriminación directa. Hay una propuesta que considera dos bases para lograr una mayor posibilidad de vida democrática, plena e incluyente para este grupo poblacional; y plantea presentar diversas iniciativas que reconozcan el derecho de la identidad del Pueblo Afromexicano: el uso de los recursos en sus territorios, el reconocimiento de sus orígenes, cultura y desarrollo propio; el respeto a la participación



plena en los procesos de desarrollo comunitario, municipal y regional; así como a una vida libre de violencia, discriminación y racismo y por supuesto a las garantías de acceso a la justicia; y la promoción y respeto pleno de todos los derechos humanos.

### Propuestas de campaña de las candidaturas que se autoidentificaron como personas de la diversidad sexual

Las 20 palabras más utilizadas y significativas que aparecieron en las propuestas de campaña que en materia de igualdad de género y no discriminación realizaron las **81 candidaturas autoidentificadas como personas de la diversidad sexual** fueron: género (63), mujeres (56), salud (47), derechos (36), discriminación (36), ley (34), igualdad (33), violencia (30), justicia (29), educación (29), comunidad (28), diversidad (28), acceso (28), inclusión (27), bienestar (27), trabajo (26), oportunidades (25), desarrollo (25), protección (24) y políticas (23).

Respecto de las medidas, acciones y mecanismos institucionales que se hallaron se destacan por los subgrupos de la diversidad sexual mencionados en las propuestas de campaña: personas Trans (9 menciones), Lesbianas (6 menciones), Bisexuales (6 menciones), Gays (3 menciones) e Intersexuales (3 menciones). Las iniciativas relacionadas con las personas Trans fueron la de implementar políticas específicas para garantizar el acceso a servicios de salud adecuados y sensibles a las necesidades de las personas trans; propuestas para facilitar el cambio de nombre y género en documentos oficiales; fortalecer las leyes contra la discriminación en el ámbito laboral y social; y programas educativos que promuevan la inclusión y el respeto hacia las personas trans.

Respecto de las personas Lesbianas se planteó la promoción de la igualdad de derechos, en áreas como el matrimonio y la adopción; medidas para prevenir y combatir la violencia y el acoso hacia ellas; aumentar la visibilidad y representación de las



lesbianas en la sociedad y en los medios de comunicación. En cuanto a las personas Gays se plantearon iniciativas para garantizar la no discriminación en el ámbito laboral y la inclusión; medidas para prevenir el acoso y la violencia hacia ellas; programas de salud específicos que aborden las necesidades de los hombres Gays. En cuanto a las personas Bisexuales se plantean campañas para aumentar su visibilidad y aceptación social, combatiendo los estigmas y la bifobia; programas de apoyo psicológico y emocional específicos; e iniciativas educativas que incluyan la bisexualidad como parte de la diversidad sexual.

Respecto de las personas Intersexuales se mencionó que se presentarán iniciativas para proteger los derechos humanos de las personas intersexuales, incluyendo la prohibición de cirugías no consentidas y el reconocimiento legal de la intersexualidad en documentos oficiales, y programas educativos y de sensibilización para aumentar el conocimiento y la aceptación de las personas intersexuales. Por último, se encontraron menciones sobre mejorar la calidad de vida y los derechos de las personas que viven con VIH/SIDA, asegurando acceso a la salud, eliminando la discriminación y proporcionando educación y apoyo integral.

Lo anterior está en consonancia con el Gráfico 21, la nube de palabras, que revela un enfoque claro en la promoción de la igualdad y la protección de los derechos humanos. La frecuencia de términos como "género", "mujeres", "derechos", "discriminación" e "igualdad" indica que hay una fuerte preocupación por abordar y combatir las desigualdades de género y asegurar que todas las personas, independientemente de su identidad, tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades. La alta incidencia de "violencia" y "justicia" sugiere un compromiso con la erradicación de la violencia de





Entre las propuestas en materia de participación política y electoral destacan: el presentar una iniciativa de Ley en reforma política con el fin de que a la comunidad LGBTIQ+ se le dé una cuota política obligatoria en los cargos de elección popular en los partidos, garantizar mecanismos de protección, promover la inclusión en todos los niveles del proceso electoral, desde el registro de candidaturas hasta la protección de sus derechos durante las elecciones.

### Propuestas de campaña de las candidaturas que se autoidentificaron como personas migrantes y residentes en el extranjero

Las 20 palabras más utilizadas y significativas que aparecieron en las propuestas de campaña que en materia de igualdad de género y no discriminación realizaron las **52 candidaturas autoidentificadas como migrantes y residentes en el extranjero** fueron: migrantes (50), mujeres (49), género (29), acceso (25), igualdad (22), salud (22), programas (21), educación (18), oportunidades (17), ley (17), políticas (16), mexicanos (16), derechos (16), atención (15), laboral (14), servicios (13), garantizar (13), hombres (12), promover (12) y trabajo (11).

La nube de palabras (**Gráfico 22**) y en general las propuestas de campaña de estas candidaturas destacan: la necesidad de garantizar el acceso a la educación a través de programas de becas y ayudas económicas, la creación de centros comunitarios de tutoría y asesoramiento académico, expandir los servicios legales gratuitos o a bajo costo para migrantes, con el objetivo de defender sus derechos fundamentales y prevenir la discriminación en el sistema de justicia. Además, se propone establecer programas de capacitación laboral y centros de empleo, promoviendo la inclusión y diversidad laboral, así como la igualdad de oportunidades en el mercado laboral. La reunificación familiar y el apoyo psicosocial también son temas prioritarios, proponiéndose la simplificación de trámites administrativos y la asistencia legal especializada.





Entre las propuestas en materia de participación política y electoral destacan: el generar convenios de colaboración con consejeros estadounidenses con amplia experiencia en difusión electoral, esto incluye el uso de medios como la radio, boletines, capacitaciones en línea y spots en ciudades con alta población de origen mexicano para promover la participación ciudadana. Además, se sugiere intensificar y promover la participación de la comunidad migrante recuperando propuestas viables y transformándolas en ley, y realizar ajustes legislativos para que candidaturas a puestos como la diputación migrante puedan dar a conocer sus propuestas de manera efectiva.

Otro aspecto importante es la creación de órganos ciudadanos de vigilancia de las representaciones consulares, que servirían como canales de participación ciudadana y mecanismos de retroalimentación para mejorar el desempeño de los consulados. También se proponen programas de formación en liderazgo y participación política específicamente dirigidos a mujeres, con el objetivo de incrementar su representación y participación en estos ámbitos. Finalmente, se aboga por una revisión y actualización del marco normativo mexicano y las políticas públicas para beneficiar a la comunidad migrante, explorando la posibilidad de establecer un sistema nacional descentralizado para la atención de las y los mexicanos en el exterior, reconociendo la participación de gobiernos subnacionales y diversas dependencias de la administración pública federal.

### Propuestas de campaña de las candidaturas de personas jóvenes

Las 20 palabras más utilizadas y significativas que aparecieron en las propuestas de campaña que en materia de igualdad de género y no discriminación realizaron **las 452 candidaturas de personas jóvenes** fueron: Mujeres (494), Género (342), Violencia (194), Igualdad (187), Discriminación (129), Derechos (128), Acceso (113), Políticas (109), Educación (103), Vida (101), Promover (99), Participación (98), Programas (98),





Las propuestas en favor de las juventudes incluyen una variedad de medidas y acciones que buscan abordar sus necesidades y potenciar su desarrollo. Entre las medidas más destacadas se encuentra la implementación de mecanismos de participación política para jóvenes, lo cual busca garantizar su inclusión en los procesos de toma de decisiones. Además, se propone establecer sistemas de atención integral para jóvenes, que cubran aspectos de salud, educación y empleo; y la creación de programas específicos para la educación digital y el fortalecimiento de habilidades tecnológicas también es una acción recurrente.

En cuanto a los mecanismos institucionales, varias propuestas abogan por la construcción de políticas y programas que promuevan la igualdad de género y combatan la discriminación. Estas incluyen medidas legales y culturales que buscan crear un entorno más inclusivo y seguro para las juventudes. También se mencionan iniciativas para fortalecer la Guardia Nacional con el objetivo de proteger a los jóvenes y garantizar su seguridad. Otra propuesta relevante es el desarrollo de proyectos que incentiven la participación juvenil en actividades comunitarias y culturales, promoviendo un sentido de pertenencia y responsabilidad social.

Las propuestas relacionadas con la participación política de las juventudes y su involucramiento en los procesos electorales destacan la importancia de garantizar mecanismos que faciliten su inclusión activa en la toma de decisiones políticas. Un punto recurrente es la necesidad de crear plataformas y programas específicos que permitan a las y los jóvenes expresar sus opiniones y participar en debates y consultas ciudadanas. Esto incluye la implementación de sistemas de participación digital que faciliten el acceso y la interacción de las y los jóvenes en el ámbito político, reduciendo barreras como la distancia y la falta de información. También se sugiere la creación de consejos juveniles



a nivel municipal y estatal, donde las y los jóvenes puedan colaborar directamente con autoridades y representantes políticos en la formulación de políticas públicas.

En el ámbito de los procesos electorales, se propone la realización de campañas de concientización y educación cívica dirigidas a las juventudes, con el fin de aumentar su conocimiento sobre el sistema electoral y la importancia de su voto. Estas campañas podrían incluir talleres, seminarios y actividades en línea que expliquen el funcionamiento del proceso electoral y la relevancia de la participación juvenil para la democracia. Además, se aboga por la creación de incentivos para que las y los jóvenes se registren y participen como observadores electorales, asegurando la transparencia y legitimidad de las elecciones. La implementación de cuotas o medidas afirmativas que garanticen la representación de los jóvenes en las candidaturas también es una propuesta destacada, buscando así una mayor inclusión de esta población en los cargos de elección popular.

### Propuestas de campaña de las candidaturas de personas mayores

Las 20 palabras más utilizadas y significativas que aparecieron en las propuestas de campaña que en materia de igualdad de género y no discriminación realizaron **las 377 candidaturas de personas mayores**: mujeres (495), género (342), violencia (194), igualdad (187), discriminación (129), derechos (128), acceso (113), políticas (109), educación (103), vida (101), promover (99), participación (98), programas (98), atención (89), trabajo (86), política (85), oportunidades (79), garantizar (76), grupos (75), apoyo (75).

La nube de palabras (**Gráfico 24**) revela las prioridades y preocupaciones en las propuestas de campaña las candidaturas que se autoidentificaron como personas mayores. Palabras como "mujeres", "género", "igualdad", "violencia" y "discriminación" destacan en tamaño, indicando una fuerte preocupación por los temas de género y los



derechos de las mujeres. La frecuencia de estas palabras sugiere que las propuestas buscan abordar desigualdades y violencias específicas que afectan a las mujeres, destacando la importancia de la equidad de género como un eje central en la formulación de políticas y programas.

Otras palabras significativas como "derechos", "acceso", "educación", "vida", y "participación" resaltan la necesidad de garantizar que las personas mayores tengan acceso a recursos esenciales y puedan participar activamente en la sociedad. Términos como "políticas", "programas", y "atención" sugieren la implementación de iniciativas concretas para mejorar su calidad de vida y asegurar su inclusión.

**Gráfico 24: Nube de palabras de la propuesta en materia de igualdad de género y no discriminación presentada por las candidaturas de personas mayores**



Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

Las propuestas en favor de las personas mayores incluyen diversas medidas y acciones enfocadas en garantizar la igualdad y la protección de sus derechos. Entre las



medidas más destacadas se encuentran la promoción de programas de educación y capacitación, especialmente dirigidos a mujeres mayores, para mejorar sus oportunidades laborales y su inclusión social. Además, se enfatiza la necesidad de crear políticas públicas que aborden la violencia y la discriminación contra las personas mayores, asegurando un acceso equitativo a servicios de salud y asistencia social. La atención integral y personalizada a través de programas específicos de apoyo y cuidado también se menciona como una acción clave para mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional.

En cuanto a los mecanismos institucionales, se propone la creación de unidades especializadas dentro de las instituciones gubernamentales para la atención de las necesidades específicas de las personas mayores. Esto incluye la implementación de oficinas de derechos humanos dedicadas a monitorear y asegurar el cumplimiento de los derechos de las personas mayores, así como la formación de comités interinstitucionales que coordinen las políticas y programas a nivel nacional y local. Asimismo, se destaca la importancia de fomentar la participación de las personas mayores en la toma de decisiones políticas y sociales, a través de mecanismos de consulta y representación en los organismos gubernamentales.

En las propuestas de campaña en materia de participación política y electoral de las personas mayores, destacan varias iniciativas y acciones específicas. En primer lugar, se subraya la importancia de garantizar que las personas mayores tengan acceso pleno y equitativo a los procesos electorales, a través de la promoción de la Ley de Paridad de Género, para garantizar que las mujeres mayores tengan representación en todos los niveles de gobierno. Reforzar la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, asegurando que las personas mayores tengan acceso pleno y equitativo a los procesos

ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA  
INFORMACIÓN CAPTURADA EN LOS CUESTIONARIOS  
DE IDENTIDAD POR LAS CANDIDATURAS DE LAS  
COALICIONES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS  
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL SISTEMA

**CANDIDATAS Y CANDIDATOS,  
CONÓCELES**

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

J U L I O 2 0 2 4



electorales. Fortalecer la participación de las personas mayores en los procesos de toma de decisiones políticas.



### III. Principales hallazgos

A continuación, se presentan los principales hallazgos del presente informe.

- Los resultados generales en relación con la captura de información en los cuestionarios del SCCC durante el PEF 2023-2024 sugieren la necesidad de fortalecer las campañas de sensibilización dirigidas a partidos políticos y candidaturas para aumentar la conciencia sobre la importancia de responder los cuestionarios del SCCC y autoidentificarse como parte de un grupo en situación de discriminación. Un reto importante es mejorar la recolección y difusión de los datos obtenidos, continuar mejorando y hacer más accesible a la ciudadanía el SCCC, incentivando la respuesta al cuestionario de identidad y consolidarlo como mecanismo más interactivo de consulta.
- Los análisis estadísticos revelan que el principio de paridad de género fue aplicado a todos niveles, y fue relevante que en la captura de información al registrarse las candidaturas se incluyera en el campo de información Sexo, la opción de elegir entre Mujer, Hombre y No binario como aparece en la CPV.
- Se observa que de las 1,261 candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación en el SCCC del PEF 2023-2024, las personas jóvenes tuvieron una mayor participación, siendo 1 de cada 3 candidaturas las asignadas a una persona entre 18 y 29 años, y una de cada tres a personas mayores (60 años o más). Sin embargo, los grupos de jóvenes suelen tener mayor registro en candidaturas de RP en comparación con MR.



Por lo anterior, el análisis de los lugares en la lista que ocupan es importante para identificar las posibilidades reales que tienen de acceder a una curul.

- Los grupos de jóvenes, diversidad sexual, afroamericanas, migrantes y residentes en el extranjero, tienden a tener una representación mayor en cargos por RP en comparación con MR, esto resalta la importancia que tienen las listas de RP que ofrecen una mayor oportunidad de inclusión para estos grupos, o bien, que se consideran candidaturas que tendrían más dificultades para ganar una elección popular; ya que esto contrasta con las candidaturas indígenas y de personas mayores que tienen mayor presencia en los cargos bajos el principio de MR. Todos los grupos analizados muestran una representación significativamente menor en cargos de Senaduría, lo que sugiere la necesidad de implementar estrategias específicas para mejorar la inclusión en estos cargos.
- Las candidaturas jóvenes en las fórmulas predominan en la posición de suplentes en comparación con las de propietarias, caso contrario las candidaturas de personas mayores el desequilibrio en la posición de las fórmulas sugiere la necesidad de generar acciones en favor de las juventudes, para su efectiva representación en los órganos legislativos. Las acciones afirmativas dirigidas a jóvenes serían esenciales para asegurar una representación equitativa y diversa en el ámbito político. Implementar programas de capacitación, cuotas específicas, incentivos financieros, espacios de participación y campañas de sensibilización puede empoderar a las y los jóvenes, garantizando que sus voces y perspectivas sean consideradas en la toma de decisiones políticas.



- El principio de RP tiene un impacto significativo en la representación de todos los grupos en situación de discriminación. Entidades como Oaxaca, Chiapas y el Estado de México muestran una fuerte representación en múltiples grupos, y la Ciudad de México destaca especialmente en la representación de personas de la diversidad sexual y mayores. Lo anterior es un argumento para fortalecer la RP como un mecanismo clave para la inclusión de grupos en situación de discriminación. Además, es necesario desarrollar acciones o estrategias regionales en estados con menor representación de grupos en situación de discriminación como en Baja California Sur y Campeche, para mejorar la equidad en la participación electoral.
- El INE podría reforzar el trabajo con los PPN para desarrollar y fortalecer políticas de inclusión que aseguren una representación equitativa de todos los grupos en situación de discriminación. Esto incluye campañas de sensibilización, programas de capacitación, colaboraciones con organizaciones de la sociedad civil y el desarrollo de incentivos específicos para promover la participación de grupos subrepresentados.
- El SCCC también reflejó la necesidad de promover y fortalecer a las candidaturas independientes.
- Los resultados también sirven como argumento para aumentar la promoción de las acciones afirmativas, y asegurar que más candidaturas de grupos en situación de discriminación se beneficien de estas medidas, por lo que es



crucial incrementar la difusión y promoción de las acciones afirmativas disponibles. Es clave entonces, fortalecer el apoyo a grupos subrepresentados, implementando programas adicionales de apoyo y capacitación para aquellos grupos que, aunque participaron, no lo hicieron bajo una acción afirmativa, para asegurar una representación más equitativa y diversa en futuros procesos electorales.

- El análisis de la distribución de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación revela que todos los PPN han hecho esfuerzos significativos para incluir a diversos grupos en sus listas, aunque con variaciones en sus enfoques y efectividad. La inclusión de jóvenes, indígenas y personas mayores parece ser una prioridad compartida entre los partidos, reflejando una tendencia a garantizar la representación de estos grupos en el PEF 2023-2024. Un reto importante de los PPN es la inclusión de grupos subrepresentados, todos los partidos necesitan incrementar la representación de personas con discapacidad, afromexicanas y de la diversidad sexual. Estos grupos aún enfrentan barreras significativas y están subrepresentados en las candidaturas.
- Es importante también subrayar que los PPN deben asegurar que la inclusión no se limite a ciertos cargos y se extienda a diputaciones y senadurías tanto por MR como por RP. Las acciones afirmativas deben ser utilizadas de manera efectiva para garantizar una representación equilibrada y justa en todos los niveles del proceso electoral.



- Una proporción significativa de candidaturas prefirió no revelar su nivel de ingresos, la mayoría de las candidaturas se encuentra en los niveles de ingresos bajos a medios, Las candidaturas de mujeres y personas jóvenes tienden a estar representadas en mayor proporción en los niveles de ingresos más bajos en comparación con los hombres, quienes tienen una distribución más equilibrada a través de los diferentes rangos de ingresos. Es esencial diseñar e implementar políticas inclusivas y acciones afirmativas que consideren las diferentes realidades económicas de las candidaturas.
- El análisis revela que 9 de cada 10 candidaturas que se autoidentificaron a un grupo en situación de discriminación tienen estudios de licenciatura o posgrado. Un reto sería aumentar la inclusión de personas con menor nivel educativo, asegurando que las oportunidades de participación política no estén reservadas para quienes cuentan con altos grados de escolaridad.
- La autoidentificación de las candidaturas a más de un grupo en situación de discriminación refleja la complejidad de la interseccionalidad y subraya la necesidad de diseñar acciones afirmativas más específicas para abordar las múltiples formas de discriminación que enfrentan las candidaturas de determinados subgrupos. Las candidaturas más jóvenes (18 a 29 años) y las mayores (60 o más años) son las más propensas a experimentar interseccionalidad. Esto sugiere que las acciones institucionales deben ser sensibles no sólo al género sino también a la edad, y diseñarse de manera que aborden las necesidades específicas de estos grupos etarios.



- El análisis a las propuestas de campaña que en materia de igualdad de género y no discriminación realizaron las candidaturas autoidentificadas en al menos un grupo en situación de discriminación reveló que si se consideran las necesidades y demandas de las mujeres y del grupo o grupos prioritarios con los que se autoidentifican; además que en la mayoría de las propuestas si se mencionan las medidas, acciones y mecanismos institucionales que utilizarían en caso de ganar la elección; y también presentan diversas propuestas para mejorar o fortalecer la participación política y electoral de las personas en situación de discriminación.



## IV. Recomendaciones

A continuación, se presentan las principales recomendaciones que la UTIGyND sugiere para mejorar el SCCC:

- Fortalecer las campañas de sensibilización dirigidas a los PPN y candidaturas para aumentar la conciencia sobre la importancia de responder los cuestionarios del SCCC y autoidentificarse como parte de un grupo en situación de discriminación.
- Desarrollar incentivos específicos para que las candidaturas respondan al Cuestionario de Identidad y se autoidentifiquen, incluyendo programas de capacitación y apoyos provenientes de recursos etiquetados a los PPN.
- Optimizar el proceso de captura de datos para asegurar una mayor tasa de respuesta y precisión en la información proporcionada por las candidaturas. Valorar la posibilidad de que desde el registro de candidaturas se puedan responder los cuestionarios del SCCC.
- Promover y difundir de manera más amplia las acciones afirmativas disponibles para asegurar que más personas de grupos en situación de discriminación se beneficien de estas medidas y que el SCCC sirva como mecanismo de difusión.
- Reformular algunas de las preguntas del cuestionario de identidad considerando consultas a la ciudadanía, a las asociaciones civiles, partidos políticos, candidaturas y poblaciones en situación de discriminación.



- Rediseñar la interfaz del sitio web del SCCC para que sea intuitiva y fácil de navegar, utilizando principios de diseño centrado en las personas usuarias (UX) y accesibilidad web (WCAG).
- Implementar características de accesibilidad como lectores de pantalla, subtítulos, y opciones de alto contraste para personas con discapacidades visuales o auditivas.
- Permitir una interfaz con mayores posibilidades de filtrar y presentar gráficamente la información a partir de lo que definan las personas usuarias.
- Hacer que la plataforma sea completamente compatible con dispositivos móviles, permitiendo a los usuarios acceder y manipular la información desde cualquier dispositivo.
- Incluir soporte para múltiples idiomas, especialmente lenguas indígenas, para facilitar el acceso a una mayor diversidad de usuarios.
- Proveer de guías y tutoriales en formato de texto, imagen y video que expliquen cómo navegar y utilizar el sitio web, facilitando su uso a toda la ciudadanía y candidaturas.
- Publicar todos los datos que están contenidos en los cuestionarios del SCCC en formatos abiertos y reutilizables (por ejemplo, CSV, JSON) para permitir a



investigadores, organizaciones civiles y ciudadanos analizar y utilizar la información de manera libre. Por ejemplo, que los gráficos estadísticos que ofrece el INE cuenten con la opción de descargar los datos con los que se han elaborado.

- Crear espacios en el SCCC donde la ciudadanía pueda hacer preguntas, dar retroalimentación y participar en encuestas sobre el sistema y las elecciones en general.
- Publicar reportes y análisis periódicos sobre el uso y los resultados del SCCC, asegurando la transparencia y manteniendo a la ciudadanía informada.
- Trabajar con Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil para promover el uso del SCCC y asegurar que llegue a una audiencia más amplia.
- Valorar que la información estadística del SCCC esté disponible de manera permanente y no sólo durante una parte de los PEF, y se puedan hacer consultas de diversos procesos electorales (datos históricos).
- Considerar la modificación al tiempo de desarrollo del informe del SCCC en los lineamientos, con la finalidad de incorporar en el documento un análisis que cruce la información del SCCC con los resultados de la elección, generando insumos que permitan visualizar el acceso efectivo de las personas que se

ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA  
INFORMACIÓN CAPTURADA EN LOS CUESTIONARIOS  
DE IDENTIDAD POR LAS CANDIDATURAS DE LAS  
COALICIONES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS  
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL SISTEMA  
**CANDIDATAS Y CANDIDATOS,  
CONÓCELES**  
PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

J U L I O 2 0 2 4



autoidentificaron en uno o más grupos en situación de discriminación a los puestos de elección popular.